

MINISTERIO DE EDUCACION

TRANSFORMACION EDUCATIVA



EDUCACION REGIONAL
DE CALIDAD

MODULO DE TRABAJO II/96

**MARCO CURRICULAR Y MODELO
PEDAGOGICO**

**SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD
MINISTERIO DE EDUCACION**



0348-21

21/05/21

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Dr. JUAN CARLOS ROMERO

VICE-GOBERNADOR

Sr. WALTER RAUL WAYAR

MINISTRO DE EDUCACION

Dr. ANTONIO LOVAGLIO SARAVIA

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD

Prof. DORA INES QUEVEDO

SECRETARIO DE GESTION EDUCATIVA

Ing. ROMAN FERNANDO CUELLAR

SECRETARIA DE CULTURA

Ing. ADRIANA DEL VALLE PEREZ

C.D.	Y
Nº	0948-21
SIG	371.2 M665
FECHA	16-08-23
REGISTRO	1508

MODULO II

PROGRAMA DE CAPACTACION EN SERVICIO

TEMARIO

- INTRODUCCION
- EL MODELO PEDAGOGICO, GESTION INSTITUCIONAL Y SUS IMPLICANCIAS EN LA ORGANIZACION.
- DOCUMENTO N° 02/96. LA POLITICA EDUCATIVA EN LA PROVINCIA DE SALTA. CONCLUSIONES REGIONALES. APORTES INSTITUCIONALES.
- DOCUMENTO N° 03/96. HACIA LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA. NIVELES DE INTERVENCION PEDAGOGICA.
- DOCUMENTO N° 04/96. PROTOTIPOS INSTITUCIONALES.
- DOCUMENTO N° 05/96. DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL. Versión Preliminar.
- DOCUMENTO N° 06/96. PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL.

INTRODUCCION

Luego de las primeras jornadas de trabajo, en las que mantuvimos contacto, para reflexionar sobre la política educativa en la Provincia y el proyecto educativo puesto en marcha, arribamos a importantes conclusiones y fundamentalmente, hemos recepcionado valiosos aportes de equipos docentes del Interior y Capital.

En este segundo momento de reflexión, nos encontramos con una serie de definiciones que nos han posibilitado las decisiones para establecer las jurisdicciones regionales y nucleares y comenzar a organizar los niveles de intervención pedagógica que le otorga un nuevo modelo al sistema educativo en Salta.

Como síntesis de estas reflexiones, podemos concluir que la función sustantiva y específica de la escuela será asegurar la transmisión del conocimiento socialmente válido y promover aprendizajes significativos en todos los alumnos.

Esto quiere decir que todos los alumnos en su paso por la escuela tienen que lograr las competencias previstas para cada nivel de escolaridad. Nos preguntamos al respecto :

- ¿ Qué tipo de conocimientos se enseñan en la escuela ?
- ¿ Cómo los enseña el docente para que los alumnos aprendan ?

Concertamos :

El tipo de conocimiento a impartir en la escuela es aquel que promueve aprendizajes significativos. Para ello debemos revisar la concepción de conocimiento, aprendizaje y enseñanza, presentes en nuestras prácticas.

Una escuela que promueve aprendizajes significativos es aquella que logra replantearse aspectos vinculados con la gestión institucional y áulica, desde el criterio de la calidad de los aprendizajes.

La renovación de la gestión escolar nos llevó a analizar :

- La organización regional.
- La organización nuclearizada del sistema.
- La organización institucional.
- La organización áulica por equipos docentes.
- La formulación de una organización académica por ciclos.
- La organización del espacio y del tiempo de gestión escolar.

Sobre estas reflexiones ya pudimos arribar a los primeros acuerdos institucionales. Ahora continuemos con este compromiso educativo de reflexión, conclusión y aportes para aunar criterios sobre :

- Los contenidos medulares del curriculum vigente (¿qué enseñar?)
- Los enfoques metodológicos y recursos. (¿cómo enseñar?)
- La gestión escolar desde el propio rol (experiencias relevantes y compromisos a asumir).

Las decisiones sobre estas cuestiones nos irán definiendo el perfil de escuela que queremos integrar y sus marcos pedagógico - didácticos.

Estas conclusiones posibilitarán un primer acercamiento a los Contenidos Básicos Comunes. Para ello debemos asumir con claridad el concepto amplio y renovado de contenido educativo, entendido como : **el conjunto de saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales; y sobre el concepto de competencias, esto es saber pensar, saber hacer, saber ser**, supuestos fundamentales de estos Contenidos Básicos Comunes.

En este Documento presentamos la nueva estructura de los niveles de intervención pedagógica ya resuelto por este Ministerio de Educación, según las modificaciones y adecuaciones solicitadas a nivel nuclear e institucional y planteamos la reflexión en torno al **diseño curricular jurisdiccional y las características generales de este modelo pedagógico - didáctico** que se pretende construir a fin de que la escuela, que busca transformarse para estar a la altura de los tiempos y dar respuestas a las demandas de la sociedad, satisfaga las necesidades básicas de aprendizajes en un marco de EQUIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA; es decir en un marco de CALIDAD.

Plantearse el modelo, o el **cómo enseñar**, implica definir :

* En primer lugar, desde dónde miraremos el **cómo**. - **Encuadre del Modelo Pedagógico Didáctico.**

* En segundo lugar, en qué consiste el **cómo**, y cómo influye en las prácticas docentes que se llevan a cabo en la escuela :

- **Caracterización del Modelo Pedagógico - Didáctico. Sus componentes y relaciones.**

- **Principios Orientadores de las Prácticas Docentes y Consecuencias Pedagógicas.**

- **Influencias del Modelo en la Organización y Gestión Institucional**

* En tercer lugar, cómo influye el **cómo** en la construcción del diseño curricular que orientará las prácticas docentes: **el Modelo pedagógico - Didáctico y sus Implicancias en el Modelo Curricular.**

Como conclusión, consideramos que es importante tener en cuenta en nuestro debate y en nuestro trabajo las apreciaciones de Ivan Nuñez y Rodrigo Vera cuando expresan : “ **...El cambio educativo se juega en las prácticas pedagógicas ... en última instancia, la calidad de la educación se decide en la calidad de las prácticas de enseñanza - aprendizaje que los educadores llevan a cabo con sus alumnos en el marco de la institución escolar y de las relaciones de ésta, con la familia y la comunidad...**” (OREALC, Santiago de Chile - UNESCO).

EL MODELO PEDAGOGICO Y GESTION INSTITUCIONAL Y SUS IMPLICANCIAS EN LA ORGANIZACION

El modelo Pedagógico - Didáctico que se propone, componente del Diseño Curricular Jurisdiccional (documento N° 05/96), requiere de una serie de acciones tendientes a modificar la organización y gestión escolar en tres dimensiones :

AULA - INSTITUCION - SISTEMA

Reclama :

AULAS DIFERENTES:

- **Con modelos organizativos:** Coherentes con las intenciones educativas y la concepción de cómo se aprende.
- **Con una distribución del tiempo:** Flexible, acorde a las necesidades del aprendizaje en sentido de oportunidad: **hacer lo que se deba hacer en el momento justo y oportuno.**
- **Con un espacio físico** agradable, con mobiliario acorde, organizado de un modo flexible, que permita trabajar al mismo tiempo a distintos alumnos en tareas diferentes (uso de “rincones”, “áreas de juegos”, “zonas”), que permita otras formas alternativas de organización, que conciba al aula y a las distintas dependencias de la escuela y la comunidad circundante, como un campo operativo de aprendizaje.
- **Con materiales didácticos** diversos, que impulsen la actividad corporal y mental, que permitan construir, observar, descubrir, etc. que le den la oportunidad de trabajar solos o en grupos, que permita integrar los nuevos aprendizajes y aplicarlos en situaciones diversas.
- **Con una organización social,** flexible para posibilitar distintas formas de agrupamiento según las necesidades de los alumnos y de las tareas a realizar, que permita atender a la característica de cada uno de los alumnos, a sus estilos y ritmos de aprendizaje, que sepa aprovechar la potencialidad de las distintas formas de agrupamiento.

En síntesis:

Estas “ aulas diferentes” cristalizan en la práctica el Modelo Pedagógico Didáctico que postula el curriculum para lograr una real transformación en el marco de la Ley.

Reclama.

ESCUELAS DIFERENTES

- Con una capacidad de organización y gestión escolar** coherente al modelo pedagógico didáctico y que brinde un marco adecuado para el éxito del cambio.
- Con una capacidad de autonomía y responsabilidad** que permita la transformación integral de la Institución en su conjunto, permitiéndole constituirse en el **eje del cambio educativo**, tal como lo postula la Ley Federal de Educación
- Con nuevos estilos de conducción y supervisión:**

Estilos de conducción:

- Que procuren profundizar modelos de organización dinámicos y compartidos, con clara delegación de responsabilidades.
- Que establezcan condiciones favorables para el trabajo en equipo, y la participación organizada en un clima institucional adecuado.
- Que promueva relaciones sociales positivas.
- Que identifique sus necesidades de capacitación.
- Que evalúe sus prácticas educativas.
- Que aprendan a administrar sus recursos con criterio pedagógico.

Estilos de supervisión:

- Que logren una real articulación entre los niveles centrales e institucionales.
- Que prioricen la orientación y el asesoramiento.
- Que profundicen el apoyo y la coordinación que las instituciones requieran para el mejor logro de los proyectos pedagógicos.
- Que asuman que el eje de su accionar lo constituye la participación de los docentes y de los equipos directivos.

En síntesis:

Una escuela renovada es una escuela en permanente dinámica de reflexión, participación y evaluación, desde criterios compartidos y acordados por todos.

Reclama.....

UN SISTEMA EDUCATIVO DIFERENTE

- **Que acepta el desafío de transformarse globalmente:** en respuesta a los postulados de la Ley Federal de Educación y a los principios de la calidad y equidad que ésta sostiene.
- **Que propone, gestiona e impulsa acciones tendientes a garantizar las transformaciones educativas demandadas socialmente.**

Por eso:

- *Extiende la obligatoriedad como medida para garantizar un mínimo de saberes para la vida social.
- *Adecua la organización de los niveles en relación a los ciclos evolutivos de los alumnos y a la formación que es necesaria impartir.
- *Revisa y actualiza el curriculum en cuanto a contenidos y estrategias de enseñanza procurando acercar la escuela al mundo del trabajo.
- *Capacita a los docentes actualizando sus conocimientos respecto de las áreas curriculares y de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, completando su su formación en temas institucionales y de gestión educativa.

A fin de orientar la transformación que genera un impacto real en la calidad de los aprendizajes, acercamos en esta publicación una serie de documentos cuyo orden de presentación no significa prioridad o jerarquía alguna, por cuanto, el conjunto de la información esta referida a aspectos de una misma cuestión: La transformación educativa.

El orden de tratamiento, para las distintas instancias de capacitación en servicio, está pautado en el Instructivo.

LA POLÍTICA EDUCATIVA EN LA PROVINCIA DE SALTA

Conclusiones Regionales

Como resultado de las Jornadas Institucionales y por Núcleos hemos reflexionado sobre las pautas y fundamentos de la política educativa para la Provincia de Salta, arribando a las siguientes conclusiones.

1-En lo que respecta a la concepción sobre la política educativa presentada por el Gobierno Escolar, los docentes han concertado:

..."La política educativa formulada es la adecuada, mientras el estado subvencione proyectos"

..."Que en forma paralela se debe instrumentar una política económica efectiva..."

..."Que la autonomía planteada es aceptable pero ello no se degenerate en desentendimiento del estado" (REGION I).

..."Consideran que hay claridad en la política educativa y que es un instrumento valido para concretar la transformación en todas las dimensiones, cultural, económico social, etc..." (REGION II).

..."Se ha realizado una valoración positiva de la política educativa" (REGION III).

..."La han definido como una educación neoliberalista con una tendencia a la promoción de formación para la competitividad mercantilista y laboral.." (REGION IV).

..."Responde a lineamientos económicos liberales, porque tiende a la formación de recursos humanos para su inserción en la producción y el trabajo y con una tendencia a capacitar la clase .." (REGION Va).

..."Los informes ofrecen aceptación del Proyecto Educativo Provincial compartiendo la concepción de educación y sus principios, por considerarlos afines a la Ley Federal de Educación ..." (REGION VI).

..."El desafío del estado será plasmar esta concepción educativa ideal en la realidad provincial..." (REGION VII).

2-En cuanto a la formulación del diagnóstico regional, los educadores salteños lo han definido según las siguientes características regionales:

REGION I:

- Mínimos recursos didácticos y tecnológicos .
- Ausencia de perfeccionamiento para la región.
- Falta de equidad con escuelas de zonas desfavorables (Infraestructura insuficiente, escuelas ranchos aún sin erradicar).
- Inseguridad en la instrumentación del 3er. Ciclo de E.G.B. y el nivel Polimodal.
- Problemas de comunicación.
- Falta de participación con óptica sobre la problemática regional.
- Sin experiencia en el proceso de nuclearización para algunos grupos docentes y dificultad operativa de comunicación generada por la distancia y falta de caminos transitables como por ejemplo el Núcleo Isla de Cañas. No obstante se destaca la experiencia de regionalización realizada por la asociación D.U.D.I.S. (Docentes Unidos de Iruya, Nazareno, Santa Victoria Oeste y los Toldos).

REGION II

“Manifiestan una necesidad de capacitación y de incorporación de contenidos socialmente significativos para hacer factible **la calidad**.

En lo que respecta a eficiencia, detectan falencias causadas por:

- El factor **humano**: necesidad de capacitación, específica de gestión ejecutiva y operativa y un exceso de matrícula escolar.
- El factor **material**: mejores condiciones salariales, falta de articulación entre niveles por distancia, comunicación, etc.
- En cuanto a la **equidad**: mala distribución de recursos materiales (infraestructura, equipamiento, etc.) y servicios de perfeccionamiento.
- En lo que se refiere a la **participación**: es escasa pero factible a través de proyectos institucionales abiertos a la comunidad y con protagonismo docente, mejorando los canales de comunicación e información.

Se visualiza como positiva la nuclearización porque si bien se observa una heterogeneidad socio-cultural en los núcleos (criollos, aborígenes, extranjeros) las problemáticas son comunes con antecedentes de trabajo cooperativo y resultados óptimos.

REGION III

Según los educadores de esta región, consideran que los principios sustentados en la política educativa no están actualmente garantizados por:

“Falta de respuestas a las iniciativas docentes, infraestructura, capacitación docente, centralización de gestión, bajos salarios.

Para ello sugieren como garantías del gobierno la efectivización de los programas de capacitación y la implementación de las propuestas de transformación educativa.

REGION IV

Los equipos docentes han realizado el siguiente diagnóstico de su marco regional:

- La calidad no está garantizada por falta de recursos humanos y materiales y por la situación socio-económica de la población.
- Falta de garantías con relación a la equidad en la educación rural y no formal.
- Eficiencia no asegurada por desinformación y la imposibilidad en la optimización de recursos.
- Restricción en la participación del docente y de los distintos sectores de la sociedad.
- La distancia y la carencia en los medios de comunicación provocan dificultades operativas, pero no impedimento para el trabajo nuclearizado.
- Existen antecedentes de cooperación interinstitucional con resultados óptimos.

REGION Va.

Los equipos educativos definen como problemáticas las siguientes:

- Faltan recursos tecnológicos, didácticos y humanos.
- Dificultad en la calidad educativa por la existencia de docentes taxis.
- Deficiencias en los cursos de perfeccionamiento brindados.
- Falta de identidad del docente con la escuela.
- Desarraigo de la población escolar por los efectos de la población emigrante.
- Necesidades básicas insatisfechas.
- No hay todavía garantía estatal para la aplicación de la educación obligatoria en 10 años.
- Necesidad de subvencionar colegios privados contemplados en la Constitución Provincial.
- Inadecuada distribución del presupuesto educativo.
- Falta de participación de los padres.
- No hay continuidad en los cargos docentes.
- Falta de salario digno.
- Excesiva carga horaria de los docentes.
- La descentralización operativa es equivalente a desconcentración administrativa.

SUBREGION V b.

Las conclusiones del diagnóstico perfilado en esta subregión son:

- Ausencia de jardines de infantes en zonas desfavorables.
- Carencia de infraestructura, agua potable y baños no adecuados.
- No existe equidad para con el docente rural.
- Limitaciones por razones geográficas, de comunicación y de transporte.
- Falta de equidad en la distribución del presupuesto educativo.
- Hay pocos antecedentes de cooperación inter-institucional.

REGION VI

- En este marco regional se ha establecido el siguiente diagnóstico:
- Los principios de calidad, equidad, eficiencia y participación, no están garantizados por problemáticas estructurales, pedagógicas y socio-educativas. Se destacan.
 - Alto porcentaje de escuelas plurigrados con personal único.
 - Infraestructura deficiente.
 - Carencia de ofertas educativas de nivel Inicial.
 - Déficit marcado de capacitación docente.
 - Analfabetismo funcional, repitencia, desgranamiento.
 - Bajos salarios.
 - Escaso apoyo de la comunidad a las escuelas rurales.
 - Depresión económica-social y migraciones golondrinas.
 - Personal docente con diversidad de funciones.
 - Escasos antecedentes de cooperación inter-institucional, fueron ocasionales y solo en escuelas de un mismo nivel.
 - Aislamiento institucional provocados por las grandes distancias entre escuelas y problemas en la comunicación.

REGION VII

- Este grupo ha caracterizado al diagnóstico del marco regional por:
- Falta de calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje por múltiples funciones que se deben desarrollar en unidades educativas con personal único.
 - Inexistencia de jardines de infantes.
 - No hay equidad con los docentes de zonas desfavorables.
 - No se consideraron las escuelas de verano.
 - Eficiencia limitada por falta de recursos económicos, didácticos, etc.
 - Comparten una geografía adversa, aislamiento y distancia.
 - Unidades educativas con períodos lectivos diferentes.
 - Hay antecedentes de cooperación inter-institucional.

3-Propuestas Regionales

De la REGION I

- Perfeccionamiento a distancia con puntaje.
- Organización de instancias presenciales.
- Comunicación de jornadas en tiempo y forma.
- Participación de Supervisores.
- Ser asistidos por el Plan Social en cuanto a la provisión de recursos didácticos.
- Reafirmar los valores regionales.
- Capacitar para la región.
- Modificar la organización del Núcleo I

De la REGION II

- Comunicación en tiempo y forma
- Organización de un perfeccionamiento adecuado a las demandas de la zona a distancia y con instancias presenciales.
- Conformación de Consejos Directivos, de Supervisores y fuerzas vivas de la comunidad.
- Encuentros mensuales para el fortalecimiento operativo del núcleo.
- Gestionar gabinetes psicopedagógicos.
- Habilitación de bibliotecas escolares para la comunidad.
- Hacer realidad la propuesta educativa.
- Capacitación y asistencia técnica-pedagógica para la transformación educativa

De la REGION III

- Conformación de una comisión docente para la gestión educativa.
- Creación de Subnúcleos con sede en los Blancos. (N.III a.1) y división del Núcleo III.b.6.
- Encuentros mensuales para la elaboración de proyectos aunando criterios de articulación y coordinación de los distintos núcleos educativos.
- Mayores ofertas de capacitación y perfeccionamiento para la Región destinados adocentes interinos y suplentes y escuelas plurigrados facilitando el intercambio de experiencias docentes.
- Favorecer las vías de comunicación y transporte.
- Concretar la puesta en marcha de Proyectos Educativos Regionales para la Región.
- Mejoras salariales.
- Subsidios para unidades educativas.
- Creación de escuelas albergues.
- Nombramiento de docentes bilingües.
- Elaborar videos educativos.
- Elaborar el cronograma de reuniones.
- Unificar la participación de directivos y docentes en jornadas de capacitación para escuelas de 4ta. categoría.
- Información en tiempo y forma.
- Solicitud de habilitación de una sede de la Red de Perfeccionamiento en la Localidad de Las Lajitas que cuenta con 118 docentes.

De la REGION IV

- Reuniones trimestrales de directivos.
- Jornadas de capacitación y perfeccionamiento interinstitucional.
- Perfeccionamiento docente para escuelas de adultos.

- Designación de docentes especiales itinerantes.
- Provisión de tecnologías.
- Celebraciones patrias en conjunto.

De la REGION V.a

- Distribución equitativa de aportes y de subvenciones.
- Clarificar canales de participación y garantizar mediante un sistema de acreditación el aporte docente en las jornadas institucionales.
- Profesionalizar los cuadros docentes.
- Financiamiento óptimo del sistema educativo.
- Asesoramiento sobre Proyectos Educativos Regionales.
- Precisar funciones y atribuciones de los núcleos.
- Extensión horaria docente remuneradas.
- Precisar sobre reválida de títulos y contratos pedagógicos.
- Modificación del Art.13 del Decreto 2388/90 sobre funcionamiento de colegios Privados.
- Evaluación de calidad de la educación en término de procesos y resultados.

De la REGION V.b

- Análisis y regionalización de los C.B.C.
- Articulación de los niveles educativos.
- Proyectos preventivos de la repitencia y deserción.
- Provisión de recursos didácticos e infraestructura.

De la REGION VI

- Subdivisión del Núcleo VI.1 con Cabecera en el Colegio Sec. N° 68 de La Poma Colegio Sec. N° 88 de Cachi.
- Ratificación de la necesidad de elaborar los proyectos educativos con la participación de todos los sectores y niveles educativos.
- Capacitación especial a docentes de escuelas plurigrados.
- Favorecer las vías de comunicación y transporte.

De la REGION VII

- Inclusión de las escuelas del Departamento Los Andes en el Plan Social Educativo.
- Comunicación en tiempo y forma.
- Por ser una zona de desarraigo plantear proyectos en función de una óptica geopolítica diferente y una proyección económica adecuada.

APORTES INSTITUCIONALES

REGION I

Al analizar la Región 1 se deja constancia que no fueron observados todos los informes ya que mucho de ellos entraron extemporaneamente.

Política Educativa

Un porcentaje elevado de establecimientos están de acuerdo con el Proyecto Educativo Provincial y consideran que a través del mismo se valoriza el rol de la escuela en la sociedad, basándose en los principios de equidad, calidad, participación y eficiencia, pero que no todos estos principios están garantizados ya que la calidad depende en gran medida del estado, de poder atender las necesidades sociales y económicas de la zona y a su vez que se incremente el presupuesto educativo para brindar un servicio óptimo.

Las instituciones también se responsabilizan trabajando para el cambio poniendo voluntad, aportando con experiencias para contribuir al cumplimiento de los objetivos propuestos.

Problemáticas:

a) Estructural:

- * Infraestructura inapropiada para brindar un servicio eficiente.
- * Falta de recursos financieros para el equipamiento.
- * Falta de recursos humanos especializados.

Dos escuelas primarias, la N° 232 de Iruya y la 837, solicitan pasar de jornada simple a jornada completa a fin de reforzar el aprendizaje de los alumnos.

Otras de las problemáticas que se manifiestan en la Región I es, su extensión geográfica y solo posee 8 jardines de infantes, los cuales no cumplen con la demanda poblacional.

b) Pedagógico:

- * Desarticulación curricular entre niveles.
- * Algunos establecimientos solicitan actualización de currículas por áreas.
- * Perfeccionamiento docente continuo a cargo de profesores competentes.
- * Falta de perfeccionamiento en forma gratuita, solo las dictadas por el DUDIS (Docentes Unidos de Iruya).
- * Necesidad de cursos regionalizados.
- * Regionalización de los C.B.C.
- * Aprendizajes poco significativos.

c) Socioeducativo:

Sólo 3 escuelas manifiestan bajos salarios.

- * Desprestigio: Insatisfacción generada por el desprestigio de las funciones del educador.

Un gran porcentaje de establecimientos ven como una de las principales problemáticas, el fracaso escolar, atribuyen al alto porcentaje de analfabetismo (70% de adultos no tienen aprobado el 3º grado) y a la situación económica de la comunidad.

- * Escasa oferta laboral.
- * Alto índice de mortalidad infantil y desnutrición.
- * Población escolar golondrina.

Propuestas:

- * Realizar un verdadero diagnóstico de la zona a fin de brindar un servicio educativo óptimo.
- * Que se permita el autoperfeccionamiento supervisado por las Autoridades.
- * Crear establecimiento educativo para adultos. Posibilitar la participación y protagonismo de todos los miembros de la comunidad educativa para la regionalización.

Perfeccionamiento Docente:

En esta zona todo lo que se consiguió en cuanto a la capacitación se lo hizo a través de D.U.D.I.S.

Comunicación y Cooperación:

Casi todas las escuelas de la zona trabajan en forma cooperativa dada la Asociación que organizaron, y los espacios y mecanismos que utilizan para las reuniones son generales y el trabajo areal como así también las reuniones informales, pero se observa como elemento obstaculizador el factor tiempo, y como facilitador el sentido de pertenencia y la apertura hacia la autocrítica y la crítica constructiva.

Nuclearización y Regionalización:

La Escuela N° 768 solicita integrarse al D.U.D.I.S; la Escuela N° 26 solicita integrarse al núcleo operativo que tiene como Cabecera la Escuela N° 241, por razones de distancias y ya que la misma pertenece a Isla de Cañas.

Escuela N° 623 ingreso a la Red Federal de Formación Docente Continua, lo que permitiría colaborar con el perfeccionamiento.

Los establecimientos de esta región solicitan que se respeten las zonas en que se dividieron a través del DUDI.S., ya que la misma se hizo teniendo en cuenta la geografía, la comunicación y la distancia.

Se dividieron en dos zonas:

- a) **Iruya**
- b) **Rodeo Colorado**

Ademas proponen la división de Sub núcleo de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Sub núcleo:** Escuela Cortadera, Tres Morros, Matansillas, Isla de Cañas.
- 2) Sub núcleo:** San Andrés, Río Blanquito, Angosto, El Paraní, Los Naranjitos.
- 3) Sub núcleo:** Toldos, Baritú, Lipeo, Condado, La Misión El Arozay.

Cabe destacar que esta Región solicita que los encuentros nuclearizados se realicen durante los meses de Mayo a Noviembre por las condiciones climáticas.

Evaluación de las Jornadas

Según sus características utilizan como estrategias la regionalización, y el modelo de perfeccionamiento a distancia.

Los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

La metodología utilizada fue adecuada para el funcionamiento de los grupos, las consignas fueron claras y precisas.

El material insuficiente.

Sugerencias Para las Próximas Jornadas

Participación de los Supervisores en las Jornadas.

Lograr la participación de todos los docentes en los núcleos.

Que el envío del material sea remitido con mayor antelación.

Que se elabore un programa tentativo de perfeccionamiento docente a fin de arbitrar los medios para una efectiva participación.

Los trabajos que merecen ser destacados son:

Escuela N° 623 de Rodeo Colorado (Dpto. Iruya).

REGION II

De acuerdo al análisis realizado en los informes que se elevaron a esta Secretaría, se observan los siguientes aspectos:

1.- Política Educativa Provincial

Un gran porcentaje de establecimientos de esta región, parten de la concepción de educación como un proceso de transformación que debe adaptarse al cambio que se produce en lo económico y social del País.

Los cuatro principios que se formulan, manifiestan que están dados pero no garantizados.

Equidad: Dada la situación económica actual no todos pueden acceder a la educación por no contar con el presupuesto necesario para la compra de útiles escolares y material de trabajo.

Calidad: Estaría garantizada si los docentes accederían a un mayor perfeccionamiento para elevar la calidad educativa, como así también el perfeccionamiento a maestros especiales para brindar una mejor oferta educativa.

Participación: La comunidad tiene muy poca participación dentro del establecimiento educativo.

Eficiencia: Un gran número de escuelas primarias de esta región ven dificultados su trabajo por enmarcarse dentro del sistema plurigrados, en donde los niveles de aprendizaje del niño disminuye y por lo tanto la tarea de organización escolar debe ser mayor.

Problemática:

a) Estructural:

- * Un alto porcentaje de establecimientos manifiestan como problema la infraestructura y el equipamiento.
- * Recursos humanos insuficientes.
- * Burocracia administrativa excesiva (designaciones de personal).
- * Servicios adicionales: Se observa el mal funcionamiento de comedores escolares y albergues.

b) Pedagógica:

- * Desarticulación curricular entre niveles educativos.
- * Elevado número de alumnos por división.
- * Escasa posibilidad de perfeccionamiento (Distancia entre la Región y Capital).
- * Necesidad de regionalizar los Contenidos Básicos Comunes.
- * Perfeccionamiento continuo con seguimiento en la práctica docente.
- * Organización de talleres inter-institucionales por Región.

- * Es necesario realizar perfeccionamiento docente continuo, aprovechando el potencial humano y a su vez el intercambio de experiencias innovadoras.

c) Socio-Educativo:

- * Los educadores hacen hincapié en los bajos salarios y en la dispersión laboral, lo que no permite el trabajo grupal al no tener, una concentración de horas de trabajo institucional.
- * Desvinculación entre familia-escuela.
- * Escaso nivel económico y socio-cultural de las familias.
- * Desgranamiento de los alumnos por razones de trabajo.
- * Proyectar las escuelas a la comunidad.
- * Concientizar a las familias y a las instituciones sociales a cumplir el rol que les cabe dentro de la institución.

Equipos Docentes

Existe la comunicación y la cooperación. Los mecanismos de reunión se lo hace a través del trabajo por áreas o reuniones generales. Con respecto a los obstáculos consideran que uno de los principales es el factor tiempo, por lo que se solicita la concentración de horas cátedras.

Regionalización y Nuclearización

- * Solicitan promover la integración interinstitucional entre escuelas del medio.
- * Adecuar los C.B.C. a las necesidades del medio.
- * Realizar actividades extra-escolares que permitan la interacción con otras comunidades, a través de visitas a otras escuelas para compartir experiencias con temas similares.
- * Las dificultades que se observan son causadas por las distancias existentes entre las instituciones educativas.
- * Consideran positiva la Nuclearización.

Evaluación de las Jornadas

La gran mayoría de las instituciones consideran positiva las Jornadas desde el punto de vista de la información y de la comunicación, no así el número de ejemplares que se envió a cada institución, ya que resultó insuficiente.

Solicitan para las próximas Jornadas el contacto directo con especialistas de la política educativa y la capacitación a los grupos de conducción.

Un establecimiento solicita como metodología el análisis obligatorio del documento en forma individual y su posterior discusión grupal y como material de consulta y de apoyo la siguiente documentación:

- * Ley Federal de Educación.
- * Constitución Nacional.
- * Ley Provincial de Educación.
- * Estatuto del Docente

REGION III

Los docentes de los Establecimientos participantes en las Jornadas de Capacitación en Servicio de esta Región, coinciden en las siguientes consideraciones que se pueden tener como parámetro para la visión general de la zona.

- * Con respecto a la Política Educativa, señalan que es compromiso del Estado brindar mayor asistencia a las instituciones escolares de zonas alejadas, sobre todo en cuanto a la refacción y construcción de aulas, comedores escolares, la provisión de agua potable, luz y servicios sanitarios.
- * El principio de **equidad** está garantizado por la Institución, en razón de ser **contenedora** de la población escolar, y a la vez, solicitan la apertura del Nivel Inicial en el marco de la implementación de la Ley Federal, sobre todo en las comunidades aborígenes.
- * La **calidad** se encuentra resentida por falta de un perfeccionamiento adecuado (escuelas con plurigrados), para lo cual solicitan que sea en forma continua y regionalizada.
- * Con respecto a la **participación** requieren que se concientice a toda la comunidad sobre el valor del rol de la Institución, para lograr, entre otras cosas, la elaboración de un Proyecto Educativo Regional.

Comparten el concepto de educación y sus propósitos, pero consideran necesario realizar este profundo cambio, teniendo en cuenta la equidad económica.

Proponen, en algunos casos, la presencia de un maestro recuperador y el nombramiento de docentes bilingües que cuenten con la anuencia de la comunidad educativa.

El **analfabetismo** se da con mayor frecuencia en los adultos, por lo que solicitan centros de alfabetización. La asistencia y educación sanitaria, surge como una necesidad imperiosa en casi toda esta Región.

La cooperación interinstitucional es prácticamente nula, debido a las grandes distancias que existen entre las unidades educativas y la desarticulación entre niveles

Con respecto a la evaluación de las Jornadas, manifestaron que en general fueron positivas, en cuanto a metodología, objetivos, material y consignas empleadas

Solicitan que estos encuentros sean más frecuentes y con la participación de todos los miembros de la comunidad.

REGION IV

Esta Región comprende Metán, El Galpón, Rosario de la Frontera, El Potrero y El Tala.

Opinan que es una concepción adecuada a las condiciones actuales, que se debe encarar con voluntad y compromiso para que se produzca un cambio significativo.

La educación es tomada como pilar fundamental y como medio para llegar a la tecnología actual, y a la economía moderna, por medio de un sistema adecuado.

Solicitan que no se preste a manejos políticos de los gobiernos de turno.

Opinan que el cambio es necesario y que debe adecuarse a nivel provincial y regional, se responsabiliza al estado de esta transformación ya que debe adoptar medidas económicas para solucionar problemas de infraestructura, equipamiento, los docentes asumen el compromiso real de participación, colaboración y perfeccionamiento para que la ley pueda efectivizarse de la mejor manera.

En la mayoría de los establecimientos la problemática apunta a la parte estructural tanto edilicia como de equipamiento.

Con respecto a la **problemática pedagógica** la situación se centra en el perfeccionamiento y se solicita cursos adecuados a la región, de manera gratuita, sin discriminación de maestros especiales, interinos o suplentes.

Solicitan cursos destinados a maestros rurales y con orientación para plurigrados, y no se debe contemplar la capacitación los fines de semana, dónde se descansa y prepara el material de trabajo para la jornada venidera para la semana ya que los docentes de E.G.B. son de escuelas de plurigrados y con personal único.

Dentro de los problemas **socio-educativos** existe una preocupación sobre el tema salarial tanto en E.G.B. como en Polimodal, donde esto hace que los profesores trabajen en varios establecimientos causando así dispersión laboral.

Se observa la coincidencia en los informes de los establecimientos, sobre la influencia del tema económico que se refleja en el aula, en la repitencia y fracaso escolar.

¿Por qué y para qué integrar equipos docentes?

En la mayoría de los establecimientos se manifiesta la comunicación y cooperación, siendo mas profunda en los establecimientos del nivel Polimodal que en E.G.B sobre todo en el trabajo por áreas integradas y a pesar de las dificultades de tiempo que deben superar.

Regionalización y Nuclearización

Existen antecedentes de cooperación interinstitucional con una equidad en la oportunidad de perfeccionamiento o promoción comunitaria con resultados positivos

Evaluación de las Jornadas

Objetivos: Fueron logrados de una manera amplia.

Metodología: Positiva en estas Jornadas.

Funcionamiento: Acorde a lo esperado.

Material: Muy bueno y amplio de contenido pero poco en cantidad por escuela.

Consignas: Claras y precisas para el desarrollo.

Observaciones: Algunos colegios y/o escuelas opinan que las cartillas son amplias para el poco tiempo de análisis, otras opinan que es un trabajo deficiente e improvisado, solicitan la no superposición con otras Jornadas, y más especificidad de los temas.

En general que se envíe el material con tiempo para análisis y una mayor instrucción a los coordinadores.

REGION V

La mayoría de las instituciones educativas comparten los principios básicos en que se apoya la política educativa provincial: eficiencia, equidad y participación para asegurar la calidad de la educación.

El principio de equidad es considerado como una consecuencia de la justicia social y la igualdad de oportunidades. Algunos establecimientos señalan que esta equidad desde el punto de vista docente se ve afectada por la falta de estabilidad laboral del personal en las instituciones.

El concepto de educación es visualizado en la Región como un deber del estado, siendo éste el responsable de efectivizar los principios enunciados en la política educativa. Destacando también el importante papel que les cabe a las instituciones educativas, al personal docente y a la comunidad, para poder llevar a la práctica este proyecto.

También se han dado las siguientes opiniones con relación a este concepto. Algunos establecimientos lo interpretan restringido al primar un criterio economicista, ya que no se hace referencia al ascenso social ni aparece como un proyecto personal o grupal, otros lo interpretan como un concepto deshumanizado de la persona.

En otros casos se han señalado algunas condiciones necesarias para asegurar la aplicación de estos principios, marcando las siguientes sugerencias de estrategias a seguir desde la conducción central:

- * Adecuación a las reales necesidades del contexto y condiciones concretas de las instituciones.
- * Adecuación del presupuesto educativo.

- * Infraestructura necesaria.
- * Perfeccionamiento Docente.

Las principales problemáticas existentes y que deberá atender el Estado, son:

- * Mejoramiento de la Infraestructura edilicia.
- * Perfeccionamiento y capacitación docente.
- * Incentivar la participación docente y comunitaria.
- * Articulación entre teoría y práctica.
- * Desburocratizar la administración educativa con vistas a una agilización del trámite de designación de docentes.
- * Ampliar la oferta educativa para evitar las aulas superpobladas.
- * Subsidios para que niños, jóvenes y adultos carentes de recursos puedan estudiar.

Problemática Institucional

Entre las problemáticas que surgen como más representativas de la Región figuran:

En primer lugar la carencia de infraestructura y equipamiento para asegurar la prestación de un servicio educativo que asegure la equidad y la calidad.

Desde lo pedagógico se señalan necesidades de articulación curricular y de adecuación a las características y necesidades regionales. Marcan como muy necesario contar con gabinetes psicopedagógicos, que cooperen con los docentes en la asistencia de niños con problemas de aprendizaje, por causas psicológicas y sociales (alcoholismo, adolescentes embarazadas, drogadicción, promiscuidad, etc.).

Solicitan un perfeccionamiento docente continuo, gratuito, equitativo, permanente, sistemático e igualitario, sin cupos, para todas las áreas y niveles, en el lugar de residencia y con temas del accionar directo del docente en el aula.

Que el mismo esté a cargo de personal idóneo de la provincia, con amplio conocimiento de la Región, con jornadas de docentes de todos los niveles para enriquecer la práctica en las aulas, en función de un Proyecto Institucional, integrados a la Red.

Algunos Establecimientos señalan la necesidad que el perfeccionamiento esté a cargo de personas con conocimiento de la Institución, del Núcleo y de la Región, respetando la cultura local y valorando los saberes del lugar.

Que el perfeccionamiento se extienda a preceptores, administrativos, maestros especiales, docentes a cargo de educación para adultos, personal único y adecuada a los permanentes cambios de la sociedad en que vivimos.

Otros establecimientos solicitan Jornadas de Reflexión sobre los contenidos y formas de articulación del nuevo modelo pedagógico.

Además de la capacitación docente y para subsanar situaciones de pobreza que redundan en detrimento del rendimiento escolar, sugieren una mejor distribución de los recursos, implementando un sistema de becas. Un establecimiento propone que se

otorguen becas a alumnos de grados superiores, para que luego ellos, capaciten a otros, aceptando recursos tecnológicos de escuelas que los tengan. Así como también que alumnos de los diferentes talleres presten servicios a las instituciones de la comunidad.

Desde la problemática socio-educativa muchos plantean como causas de deserción y de desgranamiento escolar, la situación económica de los padres que obligan a muchos alumnos a dejar los estudios y buscar trabajo para ayudar a la familia.

Equipos Docentes

En términos generales expresan la necesidades de conformar equipos docentes con sentido de pertenencia, aprovechando al máximo las capacidades individuales, en función de las necesidades grupales, para mejorar la calidad educativa a través de la comunicación fluida y solidaria.

Actualmente la comunicación se manifiesta por áreas o departamentos y en forma circunstancial debido a la falta de tiempo, a la dispersión laboral (Profesores taxis) y a la falta de espacios de reflexión, por no contar con horas pagas para la investigación educativa, o bien la concentración de horas en un solo establecimiento que posibilitaría un real compromiso con la institución.

Algunos establecimientos señalan la necesidad de liberar al directivo de las tareas administrativas a fin de que pueda cumplir con eficacia su rol de animador y coordinador para mejorar la integración del grupo y las relaciones interpersonales. Otras dificultades que marcan es la falta de estabilidad laboral, en el personal interino que afecta la estructura educativa y no contar con las plantas funcionales de los establecimientos al iniciar el período lectivo.

Sugieren para revertir esta situación jornadas pedagógicas, jornadas de convivencia a nivel institucional e intra-institucionales, talleres de capacitación sobre comunicación y relaciones humanas, evaluaciones departamentales con mayor frecuencia. Cabe destacar el compromiso de los docentes que ofrecen todo su potencial para lograr mejores resultados, solicitando el apoyo de la comunidad, concientizándolos o comprometiéndolos en la transformación educativa.

Descentralización

En lo referente a la descentralización, varios establecimientos opinan que aún están centralizados aspectos fundamentales como: pago de sueldos, designaciones y que es de primordial importancia la descentralización en el poder de decisión, como así también mayor información de la manera que se llevará a cabo.

Manifiestan estar de acuerdo con una gestión pedagógica administrativa, pero no con una auto-gestión económica, ya que una Región pobre implica una escuela pobre.

Regionalización y Nuclearización

Algunos establecimientos solicitan mayor información con respecto a los criterios que se tuvieron en cuenta para la conformación de los Núcleos Operativos, cuáles serán las funciones de las escuelas cabeceras, cómo ejercerán la autoridad y autogestión.

Son muy pocos los establecimientos que solicitan integrar otros núcleos con establecimientos afines, como así también les interesaría tomar conocimiento del diagnóstico de las instituciones con las que comparten el núcleo.

Evaluación de las Jornadas

La mayor parte de las instituciones coincidieron que estas Jornadas fueron muy positivas ya que favorecieron el intercambio, el diálogo, el trabajo en equipo.

Se cumplieron los objetivos fijados al tomar conocimiento del Proyecto Educativo Provincial, manifestando sus deseos que dichas Jornadas en servicio se realicen con cierta periodicidad para que haya continuidad.

Una gran cantidad de Unidades Educativas solicitan la presencia de personal responsable para que asesore, oriente y aclare dudas en próximos encuentros.

En cuanto al material les resultó insuficiente en cantidad, lo que dificultó la lectura comprensiva del mismo. Manifiestan que debió ser enviado con mayor antelación, para el análisis previo y así obtener una mejor organización, con mayor tiempo para el debate.

Para algunos las consignas fueron claras y precisas, mientras que para pocos establecimientos resultaron ambiguas y demasiado amplias.

Consideran oportuno la devolución a la institución de las conclusiones de las Jornadas.

Sugieren que para las próximas jornadas se respeten los horarios de trabajo de los docentes de cada Institución, con propuestas de trabajo sobre actividades posibles de llevar a la práctica y el análisis del Estatuto del Docente y la Ley Provincial de Educación. De esta manera se logrará una mayor participación en la toma de decisiones.

REGION VI

Política Educativa

En la mayoría de los informes, la concepción sobre educación es aceptado, ya que era esperado un cambio a este nivel; acotando que para que los propósitos de equidad, calidad, participación y eficacia estén garantizados, debe el estado asumir un compromiso real, en dónde los docentes están dispuestos a ser partícipes activos de este cambio.

Apuntan que la Ley Federal debe ser conocida por todos; incluida la comunidad que actualmente mira de costado, cuando ésta transformación debe ser asumida con responsabilidad compartida y participante de la política educativa.

Las Instituciones exponen que actualmente no pueden garantizar el derecho a la educación como quisieran; la excepción se produce en el propósito de equidad, ya que opinan que en sus instituciones todos los que solicitan ser inscriptos y en la medida de sus posibilidades así lo son. Al respecto y desde otro punto de vista se refieren a que no se pueden hablar de **equidad** desde el estado cuándo sólo algunos cuentan con la colaboración del Plan Social, siendo que todos lo necesitan.

Con respecto a la **calidad** no es la deseada por falta de recursos que privan la posibilidad de ofrecer la educación anhelada.

También expresan que la **participación y eficiencia**, en la actualidad no puede concretarse, como consecuencia de la actual situación económica que subsiste.

En su mayoría, expresan problemáticas estructurales y la necesidad urgente de solucionar esas problemáticas. Como ser la dotación de equipamiento, el problema salarial y la necesidad de perfeccionamiento.

Sobre el perfeccionamiento docente solicitan cursos específicos para cada región, éstos de una manera presencial y en el lugar, sin discriminación entre docentes titulares, interinos o suplentes, no olvidando los enfoques de educación para adultos y para plurigrados.

¿Por qué y para qué integrar equipos docentes?
Para pensar y proponer.

Sólo en el 25 % se observa la comunicación y la cooperación y en general, dentro de éstas, un 10 % por áreas y otro 10 % informal, lo restante no se especifica.

Se proponen este año lograr mayor comunicación y cooperación. No tenemos que olvidar que ésta Región cuenta con escuelas plurigrados y con personal único.

Regionalización y Nuclearización

En un 48 % aproximadamente existe antecedentes de cooperación interinstitucional, de estos 50 % promoción comunitaria y 50 % de perfeccionamiento, con resultados positivos.

Evaluación de las Jornadas

Objetivos: En su mayoría cumplidos (Aprox. 80%).

Metodología: Las acordes para éstas Jornadas (70%).

Funcionamiento: El correcto para el conocimiento de la transformación (70%).

Material: Aproximadamente 40 % responden que la información fué útil y de ampliación de conocimientos; un 25 % notó un trabajo apresurado y sobre conceptos ya conocidos.

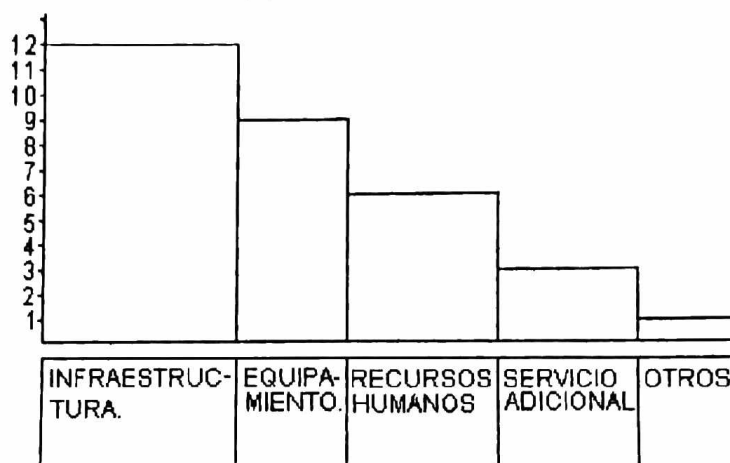
Consignas: En la mayoría muy claras a excepción de dos establecimientos con opiniones negativas y tendenciosas.

Observación: Solicitan el envío del material con anticipación para su análisis.

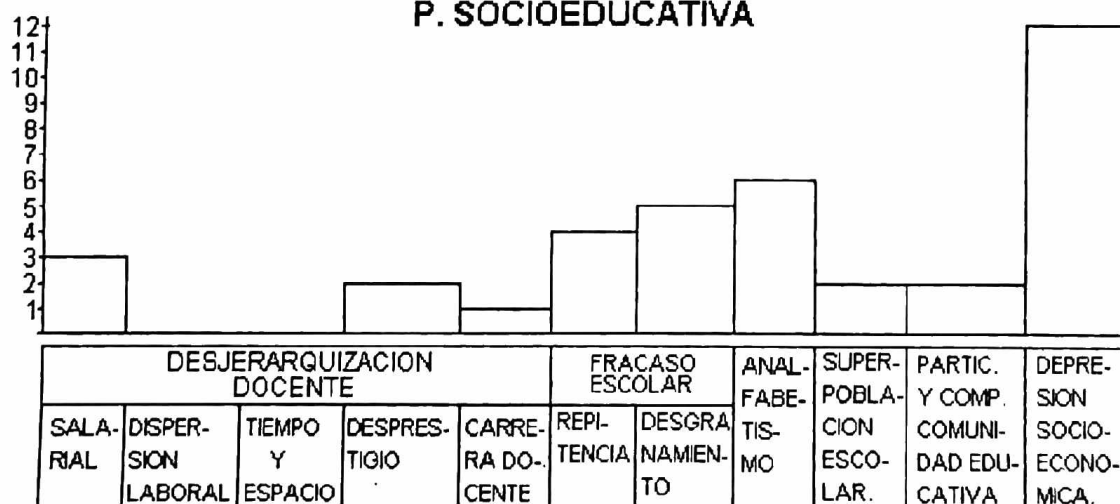
P. PEDAGOGICA



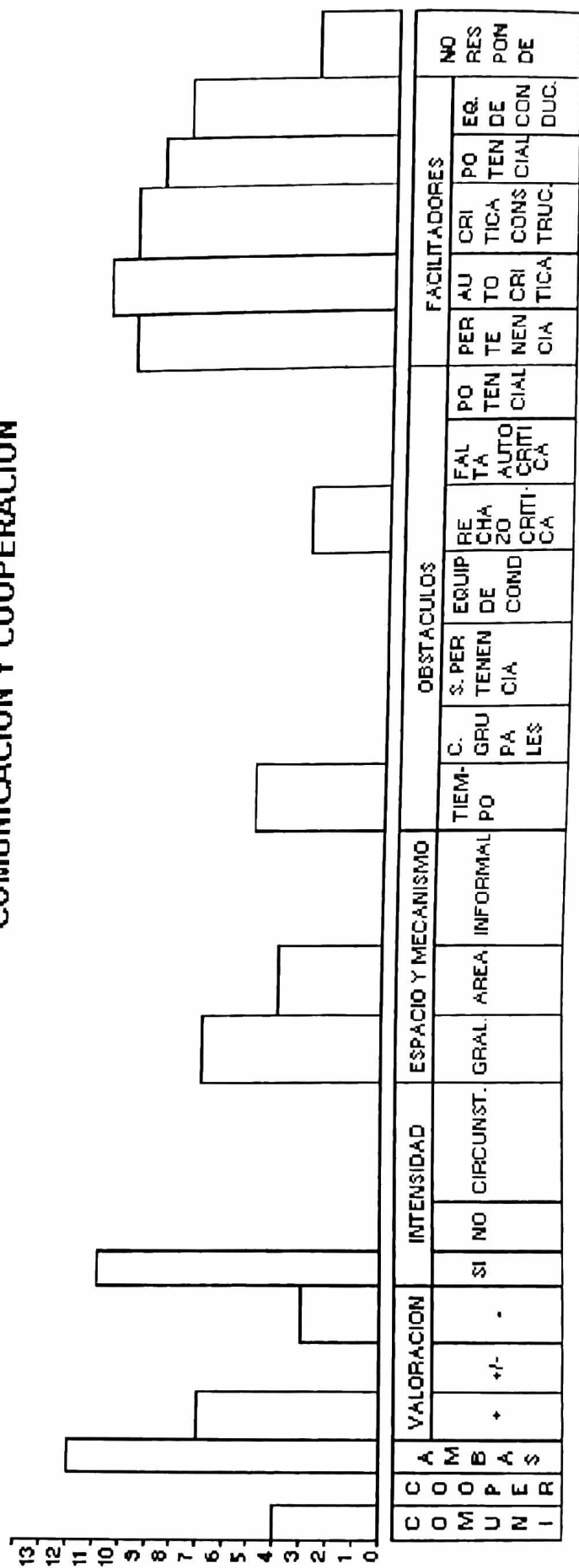
P. ESTRUCTURAL



P. SOCIOEDUCATIVA



COMUNICACION Y COOPERACION



C O M U N I	C O M U N I	C O M U N I	VALORACION			INTENSIDAD		ESPACIO Y MECANISMO		OBSTACULOS					FACILITADORES						NO RES PON DE	
				+	+/-		SI NO		CIRCUNST.		GRAL.	AREA	INFORMAL	TIEM-PO	C. GRU PA LES	S. PER TENEN CIA	EQUIP DE COND	RE CHA ZO CRITI CA	FAL TA AUTO CRITI CA	PO TEN CIAL		PER TE NEN CIA

REGION VII

Las escuelas pertenecientes a esta Región en su mayoría, son de régimen de verano, con plurigrados y personal único. Esas características hacen de ella una región especial por no contar con una política educativa acorde a sus necesidades.

Consideran que el Estado Provincial debería implementar medidas que los haga sentirse partícipes de la realidad provincial.

La escuela es la contenedora de la población estudiantil aunque con grandes problemas, sobre todo en lo que hace a la falta de recursos económicos, edificios, equipamiento, comunicación con otras zonas, etc.

Los grandes esfuerzos de los docentes, no se ven recompensados en las remuneraciones salariales ni en la agilidad administrativa para el nombramiento de los mismos.

Sienten que la burocratización y centralización administrativa, trae aparejado serios inconvenientes, que podrían solucionarse contando en la zona con autorización para el nombramiento de docentes que se encuentren en condiciones (cuadro de puntaje).

No se cuenta con una buena oferta para el perfeccionamiento docente, debido al régimen especial de actividades que desarrollan, por lo que consideran, en este sentido, que no hay equidad de parte del Estado.

Creer conveniente que los organizadores de cursos, jornadas, etc., tengan en cuenta, no sólo el desfasaje del tiempo de funcionamiento de estas instituciones con respecto a la mayoría, sino las distancias que deben recorrer, el tiempo del traslado y los gastos que esto ocasiona, y solicitan que estas actividades sean frecuentes, regionalizadas y con personal profesional y conocedores de la realidad de estas zonas.

En cuanto a la comunicación y cooperación entre docentes es relativa por ser escuelas de personal único en muchos casos, las distancias entre Unidades Educativas, son grandes y sin posibilidades de comunicación permanente.

La cooperación con otras instituciones, se concreta mediante la colaboración de la Municipalidad, etc., sobre todo en actividades comunitarias.

La evaluación que hacen de las jornadas es buena en cuanto a los objetivos formulados, a la metodología de trabajo empleada y el funcionamiento, pero sugieren que las próximas, se comunique con más tiempo, con mensajes claros y precisos, con un calendario especial para escuelas de verano y que se permita a las instituciones de personal único realizar trabajos en conjunto.

DOCUMENTO N° 03/96

HACIA LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA

Niveles de Intervención Pedagógica

El sistema educativo provincial, en su compromiso por mejorar la calidad del servicio y materializar los principios de eficiencia, participación y equidad, organiza los siguientes niveles de intervención técnico pedagógico, en el marco de una integración sistémica y descentralización operativa para instrumentar las transformaciones propuestas por la Ley N° 24.195.

El proceso de implementación de la misma requiere de una adecuación orgánica - estructural y la definición de nuevos perfiles para el desempeño de roles y funciones.

Los siguientes niveles de intervención pedagógica - administrativa aspiran a:

- 1) Aplicar operativamente el criterio de integración sistemática y descentralización operativa.
- 2) Mejorar los grados de eficacia y eficiencia en todos los niveles educativos, otorgando mayor agilidad y autonomía al sistema.
- 3) Reafirmar los valores regionales adecuando la asistencia técnica a las necesidades y posibilidades reales del medio socio-cultural, fortaleciendo la integración regional - provincial.
- 4) Asegurar la igualdad de oportunidades para la capacitación y perfeccionamiento de todos los docentes, de manera sistemática y permanente.
- 5) Lograr la integración escuela comunidad a través de la función social de la escuela.
- 6) Adecuar los contenidos educativos y el funcionamiento de las escuelas a los intereses, necesidades y expectativas de cada comunidad.
- 7) Promover, impulsar y orientar acciones de desarrollo educativo en cada nivel a partir del trabajo organizado, la coordinación intersectorial y disponibilidades de recursos del medio.

Surge como necesidad hacer una revisión de la Región como categoría de análisis cuando se pretende formular estrategias y políticas de desarrollo a partir de ella.

Los enfoques que identificaban a la región como espacio "continente" de relaciones sociales, han sido reemplazados por enfoques que ponen énfasis en el "contenido", es decir, en el conjunto de interacciones y relaciones sociales que se reproducen dentro de un determinado escenario espacial y cuyos efectos económicos, políticos, sociales, culturales, y ambientales la trascienden.

Así la organización espacial es consecuencia de la interacción entre los hombres, entre el hombre y el medio ambiente, la tecnología y las organizaciones sociales. Los valores y las conductas sociales y económicas son las que, en definitiva, determinan la apropiación y valoración del espacio.

El enfoque alternativo define a la región como un conjunto dinámico de interacciones entre actores sociales y económicos en un espacio geográfico en permanente cambio y transformación. No es una estructura con funcionalidad cristalizada sino que es una permanente articulación de intereses de los actores sociales que reconocen un espacio de actividad en común, una historia y una cultura en común.

De esta manera se incorpora al análisis regional un concepto sistémico que supera lo estrictamente estructural y sectorial y se inscribe en un intento de transformación por medio de políticas y estrategias que realimentan permanentemente y se expresan en proyectos puntuales.

La regionalización educativa es un proceso social, de carácter gradual y progresivo, tendiente a lograr un mayor equilibrio de los aspectos sociales, económicos y culturales y la mejor integración y desarrollo armónico de cada región dentro del contexto provincial.

La política provincial ha previsto la regionalización como una estrategia de descentralización educativa para instrumentar las transformaciones establecidas por la Ley Federal de Educación. A los efectos se ha dividido la Provincia en 7 (siete) entidades regionales, definida como un nivel de intervención pedagógica para producir transformaciones y adecuar el curriculum escolar a las demandas locales. Implica el reconocimiento de las particulares características socio - culturales y económicas, el respeto por el contexto y la capacidad de cada sector social para aplicar su propia racionalidad y ejercer un rol protagónico en la interpretación y orientación de su propio desarrollo.

LA GESTION EDUCATIVA REGIONAL

Así planteada la región educativa, configura un nivel de intervención técnico - pedagógico de carácter intermedio entre un ámbito organizativo macro provincial e institucional.

La gestión educativa de este nivel de intervención estará a cargo de un equipo de supervisión regional conformado por un representante de cada nivel por región. Este equipo se integrará como interdisciplinario con técnicos que posean títulos de profesionales de la educación en sus diferentes especialidades y niveles educativos. Sus funciones responderán a las siguientes acciones :

- Elaborar, conjuntamente con los supervisores y coordinadores de núcleo, planes estratégicos y operativos para viabilizar los proyectos educativos regionales.

- Control del cumplimiento de las líneas de acción de la política educativa establecidas por el Ministerio de Educación.
- Coordinación General de los servicios educativos de la región a fin de garantizar su funcionalidad sistémica.
- Asistencia técnica - pedagógica y de gestión educativa a los supervisores y coordinadores de núcleo.
- Seguimiento y evaluación constante de la gestión a los supervisores de núcleos operativos en la región a cargo.
- Promoción de la eficiencia y la eficacia en el desempeño de los roles y funciones en todos los niveles de intervención pedagógica de la región a su cargo.
- Promoción y coordinación de reuniones y acciones internucleares de la región.
- Aprobación de las propuestas de organización planificada de actividades en la región.
- Promoción y ejecución del proyecto educativo regional en acción coordinada con los supervisores y coordinadores de núcleo.
- Promoción de la capacitación de los agentes educativos en virtud de los lineamientos establecidos por las autoridades educativas.
- Apoyo, asistencia técnica y control de gestión de los proyectos educativos a nivel regional.
- Organización de sistemas de información (recolección, procesamiento y presentación) para orientación de la toma de decisiones en los distintos niveles de intervención pedagógica, equipos de conducción y/o agentes educativos, haciendo efectiva la circulación de la información.
- Orientación y gestión para viabilizar las decisiones.
- Establecimiento de una articulación entre los niveles centrales, nucleares e institucionales del sistema educativo.
- Coordinación, asistencia técnica y control de gestión en la elaboración e implementación de los diseños curriculares para los niveles educativos.

LA GESTIÓN EDUCATIVA EN NÚCLEOS OPERATIVOS

Para profundizar el proceso de regionalización y descentralización se propone la nuclearización como una forma organizativa de las escuelas basada en la agrupación a través de una red inter-institucionalizada de las unidades escolares zonales para el logro de un mejoramiento de la calidad educativa, esto por medio de una adecuada utilización de los recursos disponibles y en el marco de un proceso de articulación con las respectivas comunidades tendientes al desarrollo integral de las mismas.

El núcleo operativo constituye un nivel de intervención educativo definido operativamente como un sistema nuclear de unidades educativas articuladas conforme a sus posibilidades de comunicación para:

- Optimizar los recursos humanos institucionales.

- Coordinar la gestión educativa local para ofrecer procesos de transformación (perfeccionamiento docente, diseño, ejecución y evaluación de proyectos educativos regionales, proyectos pedagógicos institucionales, diseños y desarrollo curricular, etc.)
- Desarrollar procesos investigativos y de evaluación.
- Desarrollar programas educativos escolarizados y no escolarizados.
- Impulsar acciones de extensión educativa en apoyo de la promoción comunitaria.
- Promover la integración intrasectorial y la coordinación intersectorial (municipios, salud, iglesia, etc.)
- Incentivar la cooperación y la participación comunitaria en la acción educativa, así como proyectar la misma hacia la comunidad.
- Adaptar el planeamiento y desarrollo curricular a las características, problemas, necesidades y aspiraciones del núcleo.
- Establecer circuitos de información para garantizar la circulación de la misma.
- Elaborar la microplanificación del núcleo operativo: elaboración del diagnóstico situacional, formulación y evaluación del plan de acción.

Funciones del Supervisor de Núcleo

- Implementar procesos reflexivos - investigativos que permitan apoyar el planeamiento educativo y la revisión crítica de las prácticas pedagógicas y los procesos socio-educativos.
- Evaluar conjuntamente con los equipos directivos y coordinador de núcleo el funcionamiento del núcleo operativo como unidad y los proyectos educativos en él implementados.
- Promover, impulsar y orientar acciones de desarrollo educativo a partir del trabajo organizado, la coordinación intersectorial y disponibilidades de recursos del medio.
- Garantizar la circulación de la información.
- Coordinar acciones tendientes a la utilización racional de los recursos físicos y humanos que poseen las escuelas del núcleo.
- Avalar toda la documentación de las escuelas que integran el núcleo.
- Supervisar, orientar y asesorar el diseño y desarrollo de los proyectos institucionales de los centros que integran el núcleo.
- Priorizar la orientación y el asesoramiento a directivos y docentes en forma integrada.
- Profundizar el apoyo y la coordinación que las instituciones requieran para el mejor logro de los proyectos pedagógicos.
- Promover la participación y protagonismo de los docentes y equipos directivos impulsando sus iniciativas pedagógicas y de organización escolar.
- Lograr establecer una real articulación entre los niveles centrales, regionales e institucionales.

Estructura del Nivel Nuclear Operativo

Este nivel está integrado por la Coordinación del Núcleo, el Consejo Directivo y las Escuelas.

a) **La Coordinación del Núcleo Operativo** Encargada de la conducción y coordinación

de las acciones del mismo, será ejercida por el director de uno de los centros educativos

del núcleo, elegido por sus pares y el edificio de su escuela constituirá la cabecera del

núcleo. Sus funciones podrán consistir en:

- Actuar de coordinador de acciones programadas por el núcleo (reuniones, jornadas).
- Centralizar, difundir y hacer circular información.
- Representar a los equipos directivos en los niveles de intervención pedagógica regional.
- La escuela cabecera será el centro de las diferentes actividades del núcleo constituyéndose en la sede de la dirección del mismo.

b) **El Consejo Asesor:** Constituye un cuerpo de apoyo y asesoramiento a la conducción del núcleo operativo. Básicamente estará conformado por:

- Supervisor de núcleo.
- Coordinador de núcleo Operativo.
- Directivos y Equipos de conducción de las Unidades Educativas del Núcleo.

c) **El Consejo Consultivo Comunitario :** Conforme a las instancias de trabajo del núcleo y los propósitos de distintas acciones, también podrán participar representantes de las fuerzas vivas y de la comunidad educativa :

- Representantes docentes, no docentes, de alumnos, padres, asociaciones existentes en cada escuela, instituciones de la comunidad, etc.

Cada uno de estos grupos podrán organizarse en torno a unidades orgánicas de representación para la participación en la conducción, planificación y administración educativa.

Con la incorporación al sistema nuclear de estas organizaciones de base se logrará la real participación de la comunidad en la planificación y ejecución de las acciones educativas.

NIVEL DE INTERVENCION INSTITUCIONAL

Las nuevas demandas educativas refuerzan la expectativa de transformar la escuela y revisar sus funciones para adecuarla a los requerimientos de su comunidad y satisfacer sus necesidades genuinas.

La institución escolar puede asumir nuevos papeles en el proceso de descentralización y autonomía para la transformación.

- Definir y ejercer un estilo de gestión con capacidades para interactuar en su medio social.
- Construir su propia identidad a partir del conocimiento más cercano de las demandas sociales y conformar un ámbito con capacidad para elaborar su proyecto educativo.
- Ejercer un desempeño institucional eficiente, que rinda cuenta a su comunidad de los resultados de aprendizajes de sus alumnos.
- Constituirse en un espacio para la democratización de las relaciones y ser punto de contacto de los sectores populares, productivos, culturales, con el Estado, para el logro de debates y consensos, trabajo en equipo, práctica de valores democráticos, de fortalecimiento de estructuras organizativas (ej: Consejos, Núcleos Operativos, etc.).
- Desarrollar capacidad para la articulación orgánica con los niveles intermedios (nuclear-regional) y centrales del sistema educativo.

La escuela pasa a constituir una unidad de gestión como un subsistema interdependiente dentro del sistema educativo, en interacción funcional con los otros subsistemas y relativamente autónomo para organizar, regular y controlar su proyecto institucional dentro de las normas emanadas por el gobierno escolar.

En el marco de la descentralización pedagógica: las escuelas pueden tener atribuciones y facultades para:

- Elaborar su proyecto pedagógico institucional.
- Adecuar a sus contextos los contenidos mínimos y comunes acordados.
- Determinar los aprendizajes relacionados con temas locales con la participación de la comunidad
- Seleccionar recursos técnicos-didácticos.
- Organizar y adecuar la capacitación docente en función de las demandas emergentes del proyecto educativo institucional y de la política central.
- Seleccionar y organizar actividades extracurriculares propuestas por la comunidad.
- Evaluar el desempeño docente y la calidad de los aprendizajes.
- Decidir aspectos organizativos para definir los tiempos de aprendizaje y el uso de los espacios educativos.
- Definir nuevos mecanismos y estructuras orgánicas para dar sentido a la participación.

NIVEL DE INTERVENCION AULICA

El aula será el espacio que facilite a los alumnos la generación de distintos abordajes para acceder a contenidos significativos, tales como diferentes fuentes de información y desarrollo de actividades alternativas, garantizando la utilización de la misma por distintos usuarios de la institución u otras instituciones.

Reiterando el concepto establecido en el documento 01/96, partimos de la idea que el Nivel de Intervención Aulico, constituye un nivel de concreción de los proyectos pedagógicos institucionales garantizado por el protagonismo de los aprendizajes de los alumnos, el profesionalismo y especialización continua de los docentes y la permanente reflexión de las prácticas pedagógicas, para lograr el saber, el saber hacer y el saber ser.

Una mediación pedagógica eficaz puede lograr que la vivencia que se genera por el contacto con el entorno se transforme en una experiencia de aprendizaje valiosa y significativa para el alumno.

Las condiciones ambientales del aula y de la escuela actúan sobre la calidad de los aprendizajes que se producen. Un ambiente escolar estimulante, agradable, ordenado, provisto de materiales didácticos apropiados, promueve un clima de trabajo gratificante, estimula la producción individual y grupal, permite el logro de mejores resultados y posibilita la gestación de experiencias de aprendizaje cargadas de significación para el alumno.

En el microclima particular del aula y en el propio contexto institucional, la interacción de los alumnos con los textos, elementos, mapas, juegos y objetos de su entorno, actúa directamente sobre el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes. Hay estudios que indican que en los sectores más desfavorecidos de la sociedad, la influencia de la calidad del ambiente escolar sobre el rendimiento de los alumnos tiene mayor peso que las condiciones familiares, por importantes que sean sus déficits.(Cardemil, C., 1.991).

PROTOTIPOS INSTITUCIONALES

Si tomamos los acuerdos fijados en el Consejo Federal de Cultura y Educación en cuanto a los criterios para la organización de los "prototipos" o modelos institucionales para la elaboración de un proyecto, debemos analizar las siguientes premisas

a) Referidos a la Institución Escolar:

- 1 - Necesidad de transformación en la organización de las instituciones escolares
- 2 - Organización pedagógica de los niveles educativos
- 3 - Más tiempo para el trabajo pedagógico
- 4 - Proyecto institucional
- 5 - Cambio institucional participativo.

b) Referidos a la Capacitación Docente y Directiva:

- 6.- Trabajo institucional de los docentes.
- 7.- Diferenciación de roles y funciones.
- 8.- Nuevos perfiles de conducción y nuevas competencias profesionales.
- 9.- Capacitación docente en la institución.

c) Referidos a los Contenidos:

- 10.- Los C.B.C. se orientan a la formación de competencia (saber, saber hacer, saber ser).
- 11.- Concepto amplio y renovado de contenidos.
- 12.- Contenidos transversales según cada institución.
- 13.- Desarrollos curriculares, institucionales y de aula.
- 14.- Autonomía institucional para el desarrollo curricular.
- 15.- Proyecto curricular institucional.

d) Referidos a la Implementación de la Transformación:

- 16.- Gradualidad en la implementación.
- 17.- Aspectos a cambiar en las instituciones:
 - a) Proyecto institucional.
 - b) Trabajo institucional en equipo de alumnos.
 - c) Organización flexible del trabajo de aula.
 - d) Inclusión progresiva de los C.B.C.
 - e) Procesos y estructuras orgánicas de participación.

Estas decisiones implican organizar las unidades escolares de manera tal que.

- * La tarea de los alumnos esté centralmente orientada hacia la adquisición y ejercicio de la competencia y valores esperados.
- * Los docentes tengan oportunidad de trabajar en equipos y capacitarse dentro de la jornada escolar.
- * Se incentive el desarrollo integral de los alumnos, requiriendo la puesta en práctica de crecientes niveles de aprendizaje, responsabilidad y solidaridad.

SUPUESTOS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS PROTOTIPOS

Supuesto 1: Los tipos de establecimiento:

Definamos qué tipo de establecimiento puede ser acorde a la Institución a la que pertenecemos:

Tipo 1: Nivel Inicial.

Tipo 2: Nivel Inicial, E.G.B. 1 y E.G.B. 2 en una sola escuela.

Tipo 3: Niveles E.G.B. 1, 2 y 3 en una sola escuela.

Tipo 4: Niveles E.G.B. 3 y Polimodal en una sola escuela.

Tipo 5: Polimodal (una o dos modalidades).

Otras: Jardines nucleados, escuelas de personal único, etc.

Supuesto 2: Las dimensiones de las escuelas:

Se define por el número de alumnos que convive en un mismo turno:

Opciones:

Opción A: Escuela grande, de mas de 450 alumnos.

Opción B: Escuela mediana, de 200 a 450 alumnos.

Opción C: Escuela chica, con menos de 200 alumnos.

Supuesto 3: Tamaño de los grupos de alumnos:

(Relación alumnos por sección y por docente)

Nivel Inicial: 18 a 25 alumnos por sección.

E.G.B. 1 y E.G.B. 2: de 30 a 35 alumnos por sección.

E.G.B. 3 y Polimodal: de 35 a 40 alumnos por sección.

Supuesto 4: La Jornada Escolar (Turno)

Tiempo de trabajo de los docentes en el establecimiento tomando como base la jornada simple. No obstante se contempla la posibilidad de establecimientos de jornada completa, así como de docentes que trabajan doble jornada.

En cada turno se considera:

Tipo 1: Inicial	4 horas reloj
Tipo 2: Inicial E.G.B. 1 y 2	4 horas y 4:30 horas reloj
Tipo 3: E.G.B. 1, 2 y 3	4:30 horas y 5:30 horas reloj
Tipo 4: E.G.B. 3 y Polimodal	5:30 horas reloj
Tipo 5: Polimodal	5:30 horas reloj

Supuesto 5: Tiempo Institucional:

Alude al tiempo de permanencia del alumno en la institución, estructurado en una dinámica que implica su tránsito por diferentes actividades, espacios y tiempos globalmente orientados a satisfacer la responsabilidad educativa y social que se asigna a la escuela, fuera del tiempo académico.

Tanto los alumnos como los docentes deberán contar con un tiempo adicional que demanda el 10% del tiempo total semanal.

Supuesto 6: Las Plantas Funcionales:

Las plantas se preveen con equipos directivos, docentes frente a alumnos en curso regular, docentes de áreas curriculares específicas y profesores de asignaturas específicas, docentes asistentes pedagógicos, encargados de mediateca y biblioteca; responsable de secretaría, personal de servicios generales.

Supuesto 7: Perfil Docente:

En el Nivel Inicial, E.G.B. 1 y E.G.B. 2, se tuvieron en cuenta las necesidades planteadas por los C.B.C. respectivos. En estos niveles el docente es plurivalente, es decir que un docente puede cubrir todas las áreas curriculares, independientemente que puedan existir docentes de áreas curriculares específicas trabajando directamente con alumnos y en forma conjunta con los docentes a cargo de secciones.

Para E.G.B. 3 y Polimodal, la planta docente supone diferentes perfiles profesionales definidos según las especialidades disciplinarias necesarias para desarrollar los futuros diseños curriculares de E.G.B. 3 y del Nivel Polimodal.

Supuesto 8: Tipos de Relación Laboral:

La planta docente articula docentes por cargos, permanentes, por horas y por contratos “a término” para proyectos específicos de la institución.

Reemplazar “la hora cátedra” por “el cargo”, en la mayoría de los casos conlleva las siguientes ventajas:

- Concentración de la jornada de trabajo en una mínima cantidad de establecimientos.

- Asignación de funciones claramente delimitadas para la utilización del tiempo institucional, con la consiguiente delimitación de responsabilidades.
- Fortalecimiento y enriquecimiento del trabajo institucional, en equipo para la planificación, la evaluación y la gestión.

Supuesto 9: Costos

Se parte de la hipótesis que en términos generales, la aplicación de la nueva estructura no debe representar costos más elevados que los actuales. Por otro lado aún cuando se verifiquen variaciones en alguno de los factores que componen estos costos, se asume que los mismos estarán compensados por un uso más racional de los recursos.

Esta búsqueda de eficiencia queda reflejada en los criterios y premisas que dieron origen a la elaboración de diferentes prototipos de establecimientos en términos de organización de la red de escuelas, de gestión escolar y de gestión pedagógica.

Supuesto 10: Organización Curricular

El tiempo escolar es igual al tiempo global que contempla al aprendizaje como proceso integrado. Este tiempo asignado comprende:

- Un tiempo intensivo que implica asignar una carga mayor acumulada para el desarrollo de determinados contenidos que por el modo de trabajo requiere ser abordado intensamente.
- Un tiempo atenuado que significa dedicar menos carga horaria al desarrollo de determinados contenidos para priorizar otros que pueden ser a su vez requisitos de éstos.

Se propone considerar al tiempo escolar como tiempo global superando la lógica del tiempo fragmentado (horas de clase) que no contempla al aprendizaje como proceso integral.

PROTOTIPOS DE ESCUELAS EN LA LEY 24.195

Descripción Básica

Se deberá organizar un modelo de estructuración administrativa (planta funcional, horarios, etc.) de manera tal que sea posible que toda escuela pueda funcionar desde lógicas pedagógicas diferentes a las actuales.

También supone la posibilidad de inclusión gradual de las transformaciones a partir de una secuencia de cambios planificados institucional o jurisdiccionalmente. En este sentido, supone la supresión progresiva de los contenidos caducos, cambio de enfoque y/o articulación de los contenidos que estaban y permanecen.

DESARROLLO DE MODELOS

Los rasgos generales de organización pedagógica son :

1.-Grupos de Trabajo con Números Flexibles de Alumnos:en todo los tipos de escuela, los alumnos trabajarán agrupado por nivel de escolaridad, en la sección, grado o curso que le corresponda, pero también en agrupamientos diversos y de diferentes tamaños: 15, 35, 70 alumnos, según la actividad.

Las distintas agrupaciones estarán determinadas por la necesidad pedagógica del proyecto educativo y de la actividad a desarrollar.

2.-Horarios Flexibles:El horario semanal determinará la base de la organización institucional. Sin embargo sobre esta base se realizarán las adecuaciones necesarias para flexibilizarlo. Esto implicará la posibilidad de cambiar los horarios semanalmente, de hacerlo en los diversos bimestres, trimestres o cuatrimestres, o de fijar días o semanas especiales donde la organización horaria de la escuela se altere totalmente en función de las necesidades para dar cumplimiento a las actividades planificadas.

3.-Trabajo en Equipo: Será facilitado en todas las instancias de la organización escolar, desde el aula hasta el trabajo de los directivos. Tiene como finalidad la participación activa de los diferentes actores de la institución escolar. Constituye una metodología de trabajo que democratiza los procesos institucionales y privilegia modos de aprendizajes interactivos. Es un modelo que jerarquiza la dimensión social del trabajo escolar, pensado desde los siguientes posibles grupos o equipos:

- Equipo Directivo.
- Equipo docente por sección, grado, curso, división o áreas curriculares.
- Equipos de alumnos.
- Otros.

4.- Jornada de Trabajo: La organización del trabajo escolar deberá ser pensada en función de los diferentes momentos y actividades que desarrollen los grupos interactuantes. Es así que se deberá considerar en dicha organización dos tiempos : **el tiempo institucional y el tiempo académico.**

5.- Trabajo de los Docentes por Cargo : En todos los niveles y modalidades, la forma básica del trabajo del docente será por cargo que podrá ser : **Tiempo Completo (T.C.)** o de **Tiempo Parcial (T.P.1. - T.P.2. - T.P.3.).**

Las responsabilidades del docente comprenderán, entre otras, la gestión pedagógica frente al curso. O sea que el cargo docente supone actividades académicas con los alumnos, pero también actividades institucionales.

En el caso de los niveles E.G.B. 3. y Educación Polimodal, esta modalidad de trabajo implicará también la concentración de la jornada laboral en una mínima cantidad de establecimientos en la jurisdicción correspondiente.

6.-Planta Orgánica y Funcional de Unidad Escolar : Es el conjunto de cargos docentes y no docentes, que integra una unidad escolar, requeridos para prestar servicios de educación a una población educativa determinada. Podemos diferenciar el costo presupuestario de una planta funcional en dos aspectos :

-Costo Básico de la Planta Orgánico Funcional : Que es el costo de la planta funcional de un establecimiento educativo valorizada por la totalidad de las remuneraciones básicas calculadas a partir de la asignación de puntos índice por cargo más el costo del adicional por zona que pudiera corresponder al establecimiento y el promedio de adicionales remunerativos y no remunerativos.

-Planta Económica Real de la Unidad Escolar : Es el costo mensual en salarios por unidad escolar, incluyendo al personal suplente. Esta planta estará determinada según la distribución de los siguientes cargos:

-Cargos Directivos: Corresponde a los docentes que conducen las organizaciones educativas.

-Cargos para la Atención de los Currículos Básicos : Corresponde a los docentes áulicos que transfieren los contenidos sustantivos de los currículos de cada nivel. En el Nivel Inicial y E.G.B. son los cargos de maestros de sección y de grado, y en el Nivel Polimodal y Superior, los profesores por asignaturas o áreas.

-Cargos para la Atención de los Currículos Complementarios : corresponden a los docentes que complementan la actividad educativa básica, maestros especiales en los Niveles Inicial y E.G.B., bibliotecarios, preceptores, encargados de laboratorios, asistentes técnicos, etc. Su ausencia en una organización escolar no resiente la transferencia de los conocimientos socialmente válidos o contenidos básicos. Las escuelas rurales que atienden poblaciones en condiciones sociales más desfavorecidas, generalmente no disponen de este tipo de cargos docentes.

-Cargos No Docentes: Es el personal destinado a la gestión administrativa de la institución y a la atención de la limpieza y mantenimiento del edificio escolar, como los cargos de Secretarios, Ayudante de Secretaría, personal de servicios generales, etc.

Modelo de Planta Funcional

- * Director
- * Vicedirector
- * Secretario
- * Ayudante de Secretaría
- * Docente de Sección (grado / sala / curso)
- * Docente de un área curricular específica
- * Horas semanales por contrato
- * Profesor
- * Docente Asistente Pedagógico
- * Encargado de medios
- * Personal de Servicios Generales

PERFIL PROFESIONAL	UN TURNO	UN TURNO AMPLIADO	DOS TURNOS
Director / Vicedirector Establecimiento Tipo 1 y 2	25 Horas	35 Horas	45 Horas
Director / Vicedirector Establecimiento Tipo 3, 4 y 5	30 Horas	35 Horas	45 Horas
Secretario Establecimiento Tipo 1 y 2	28 Horas	35 Horas	45 Horas
Secretario Establecimiento Tipo 3, 4 y 5	30 Horas	35 Horas	45 Horas
Ayudante de Secretaría Todos los Establecimientos	20 Horas	30 Horas	40 Horas
Docente de Sección Establecimiento Tipo 1, 2 y 3	22 Horas 30 Minutos	30 Horas	45 Horas
Docente Asistente Pedagógico Establecimiento Tipo 1 y 2	22 Horas 30 Minutos	30 Horas	45 Horas
Docente Asistente Pedagógico Establecimiento Tipo 3, 4 y 5	30 Horas	30 Horas	45 Horas
Profesor Tiempo Completo Establecimiento Tipo 3, 4 y 5	30 Horas	30 Horas	30 Horas
Docente Área Curricular Específica y Prof. Tiempo Parcial			
Tiempo Parcial 3	12 Horas	12 Horas	12 Horas
Tiempo Parcial 2	15 Horas	15 Horas	15 Horas
Tiempo Parcial 1	18 Horas	18 Horas	18 Horas
Encargado de Medios	22 Horas 30 Minutos	30 Horas	45 Horas

Conceptos Básicos:

Criterio Físico: Establece la cantidad de metros cuadrados de infraestructura áulica requerida por alumno.

Criterio Pedagógico: Establece cantidad de alumnos por docente. Varían según nivel, modalidad, tipo de sección o grado en los niveles inicial y primario y localización primario y localización geográfica de las escuelas.

Sección: Grupo de alumnos en el nivel inicial a cargo de un docente.

Grado: Grupos de alumnos en el Nivel E.G.B. a cargo de un docente. Los grados pueden ser:

- 1-Independientes: grupo de alumnos que cursan el mismo año de un ciclo a cargo de un docente, considerándose “independiente” a aquel grupo cuyo números de aspirantes sea como mínimo de 15 (quince).
- 2-Independientes únicos: cuando existe una sola sección de grado cada año.
- 3-Independiente paralelos: cuando coexisten dos o más secciones del mismo año de un ciclo.
- 4-Grado agrupado o plurigrado: grupo de alumnos a cargo de un docente que cursan diferentes años o distinto ciclo.

División: Grupo de alumnos en el nivel medio a cargo de un grupo de docentes que dictan diversas asignaturas y se designan por horas - cátedra o áreas.

Curso: Grupo de alumnos en el nivel terciario o superior no-universitario a cargo de un grupo de docentes que dictan diversas asignaturas y se designan por horas - cátedra.

DESCRIPCION DE UNIDADES ESCOLARES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS

Unidades Escolares del Nivel Inicial

A- La organización de Secciones se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

1- Criterio Pedagógico: El número de alumnos por docente es el siguiente:

Óptimo: 25 alumnos.

Mínimo: 15 alumnos.

Máximo: 30 alumnos.

2- Criterio Físico: El número de metros cuadrado por alumno es el siguiente:

Óptimo: 2,00 m²

Mínimo: 1,50 m²

B- La configuración de la planta orgánica - funcional se realizará, en cada unidad escolar, de acuerdo a los lineamientos que a continuación se describen:

- 1- Un (1) cargo de Maestro por sección.
- 2- Un (1) cargo de Director por establecimiento.
- 3- Las Salas de Nivel Inicial que funcionen en dos (2) turnos, podrán acceder a la asignación de un cargo de Vice-Director, cuando superen las seis (6) secciones entre ambos turnos.
- 4- El Maestro Auxiliar o Celador tendrá a su cargo un mínimo de sesenta (60) alumnos y un máximo de cien (100). En los establecimientos de más de un (1) turno, se asignará un (1) cargo de Maestro Auxiliar por cada uno de ellos, teniendo en cuenta los criterios precedentes.
- 5- Un cargo de Maestro Especial cada tres (3) secciones independientes.
- 6- Un cargo de Ordenanza cada tres (3) ambientes como mínimo y hasta un máximo de cinco (5).

C- La Categorización de las Salas de Nivel Inicial se realizará de acuerdo al número de Secciones:

- 1- Primera categoría: 6 o más secciones.
- 2- Segunda categoría: 4 y 5 secciones.
- 3- Tercera categoría: 2 y 3 secciones.

Unidades Escolares de Educación General Básica

A- La organización de grados se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

Para grados independientes, únicos o paralelos:

1- Criterio Pedagógico: El número de alumnos por docente es el siguiente:

Optimo: 30 alumnos.

Mínimo: 15 alumnos.

Máximo: 35 alumnos.

2- Criterio Físico: El número de metros cuadrado por alumno es el siguiente:

Optimo: 1,60 m²

Mínimo: 1,28 m²

Para grados agrupados o Plurigrados:

1- Criterio Pedagógico: El número de alumnos por docente es el siguiente:

Optimo: 25 alumnos.

Mínimo: 15 alumnos.

Máximo: 30 alumnos.

2- Criterio Físico: El número de metros cuadrado por alumno es el siguiente:

Optimo: 2,00 m²

B- La Configuración de la planta orgánica-funcional se realizará, en cada unidad escolar, de acuerdo a los lineamientos que a continuación se describen:

- 1- Un (1) cargo de Maestro de Grado por cada grupo independiente y uno (1) por cada grado agrupado, con excepción de las escuelas de Tercera Categoría donde uno de ellos debe ser asumido por el Director de la escuela.
- 2- Un (1) cargo de Director por establecimiento.
- 3- Un (1) cargo de Vicedirector para las escuelas que tengan dos o tres turnos, con menos de catorce (14) grados por turno, y un segundo cargo para escuelas de dos o más turnos que tengan más de catorce (14) grados por turno desempeñándose en el turno que tengan mayor cantidad de secciones.
- 4- Un (1) cargo de Maestro-Secretario sólo en escuelas de primera categoría.
- 5- Se asignará un (1) cargo de Maestro Celador, en cada escuela de primera categoría y un segundo cargo cuando la escuela cuente con más de veinte (20) secciones.

- 6- La asignación de los Maestros Especiales guardará relación con la categoría de la escuela, la matrícula, el plan de estudio y las obligaciones semanales del cargo.
- 7- Un (1) cargo de Servicios Generales cada cuatro (4) aulas ocupadas. En las escuelas con Sala de Nivel Inicial Anexo se contarán estas aulas a los efectos de la asignación. En las escuelas de tercera categoría y de Personal Unico que cuenten con comedor escolar, se asignará un (1) cargo. En las escuelas de tercera categoría se asignará un (1) cargo cada tres (3) aulas ocupadas.

C- La Categorización de las Escuelas E.G.B. se realizará de acuerdo al número de alumnos:

a) Escuelas Primarias Comunes:

- * Primera Categoría: 250 alumnos o más
- * Segunda Categoría: 90 alumnos como mínimo y hasta 249.
- * Tercera Categoría: 30 alumnos y hasta 89
- * Personal Unico: Menos de 30 alumnos.

b) Escuelas de Jornada Completa:

- * Primera Categoría: 140 alumnos o más.
- * Segunda Categoría: 90 alumnos como mínimo y hasta 139.
- * Tercera Categoría: Menos de 90 alumnos.

c) Escuelas Hogar:

- * Primera Categoría : Más de 150 alumnos.
- * Segunda Categoría: Entre 50 y 149 alumnos.
- * Tercera Categoría: Menos de 50 alumnos.

Unidades Escolares de Educación Polimodal

A- La organización de Divisiones se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1- Criterio Pedagógico:** El número de alumnos por un grupo de alrededor de treinta horas cátedra es el siguiente:

Optimo: 35 alumnos.
Mínimo: 20 alumnos.
Máximo: 40 alumnos.

2- Criterio Físico El número de metros cuadrado por alumno es el siguiente

Óptimo 1,40 m²

Mínimo 1,10 m²

B- La configuración de la planta orgánico funcional se realizará, en cada unidad escolar, de acuerdo a los lineamientos que a continuación se describen :

- 1.-La asignación de horas cátedras por división se realizará de acuerdo a los planes de estudio.
- 2.-Un cargo de director o Rector por cada establecimiento.
- 3.-Un cargo de Vice Director o Vice Rector cuando el establecimiento supere los 200 alumnos y funcione en dos turnos; un segundo cargo cuando se supere los ochocientos alumnos y funciones en tres turnos o en edificios diferentes.
- 4.-Un cargo de secretario por establecimiento.
- 5.-Un cargo de Pro-Secretario cuando el establecimiento cuente con ocho divisiones o más.
- 6.-Un cargo de Auxiliar de Secretaría cuando el establecimiento cuente con ocho divisiones o más de doscientos alumnos o funcione en dos turnos.
Un cargo más con quince divisiones y más de un turno. Un cargo más cada cinco divisiones a partir de la veintitresava.
- 7.-Un cargo de Preceptor cada cien alumnos en escuelas de primera y segunda categoría. Un cargo cada setenta y cinco alumnos en escuelas de tercera categoría.
- 8.-Un cargo de Jefe de Preceptores cuando el establecimiento cuente con seis o más preceptores.
- 9.-Un cargo de Auxiliar de Laboratorio cuando el establecimiento cuente con local específico para laboratorio y supere los doscientos alumnos.
- 10.-Un cargo de Servicios Generales cada cuatro aulas (incluye salón de actos laboratorio, sala de informática, taller de tecnología, etc.).
- 11.-Un cargo de mayordomo por establecimiento a partir de contar con cinco cargos de Servicios Generales asignados.

C- El Tamaño Óptimo de los Establecimientos :

Un factor importante para tener en cuenta en la organización del servicio educativo es la cantidad de alumnos que atiende un establecimiento (Tamaño).

La determinación de los tamaños óptimos de los mismos surge del cruzamiento de variables diversas de orden pedagógico, administrativo y económico.

Este “ óptimo “ depende también del tipo de población que atiende el establecimiento en relación a sus características geográficas, sociales y evolutivas.

Al definir los tamaños de los establecimientos es importante equilibrar las razones pedagógico - administrativas y los costos que derivan de tales decisiones

Por otra parte los tamaños deseables no son los mismos para los diferentes tipos de escuelas dada las poblaciones etáreas que atienden, la variedad diferente de perfiles profesionales requeridos, el tipo de organización institucional deseable, entre otros aspectos a tener en cuenta.

Más allá de estas consideraciones, a los fines de unificar criterios en la elaboración de los prototipos, se han definido ciertos valores de referencia para distinguir escuelas grandes, de medianas y pequeñas tomando a un turno como unidad:

- Grande = 450 alumnos o más
- Mediana = 200 a 450 alumnos
- Pequeña = menos de 200 alumnos

Unidades Escolares Técnicas del Nivel Polimodal

Para este tipo de Establecimientos se empleará idénticos criterios físico y pedagógico, como así también el tamaño de escuela, aplicados a los establecimientos comunes del Nivel Polimodal.

La configuración de la planta orgánico funcional se realizará en cada unidad escolar, de acuerdo a los lineamientos que a continuación se describen:

- 1.-La asignación de horas cátedras por división se realizará de acuerdo a los planes de estudio.
- 2.-Un cargo de Director por establecimiento.
- 3.-Un cargo de Vice Director cuando la escuela cuente con diez divisiones y dos turnos.
- 4.-Un cargo de Secretario por escuela.
- 5.-Un cargo de Pro-Secretario cuando el establecimiento cuente con ocho divisiones o más.
- 6.-Un cargo de Jefe de Preceptores cuando el establecimiento cuente con seis o más preceptores.
- 7.-Un cargo de Preceptor cuando el establecimiento cuente con cinco divisiones. Un cargo más, por cada tres divisiones que aumente el establecimiento.
- 8.-Un cargo de maestro de taller de acuerdo con la rotación que se establezca y con un máximo de quince alumnos. En ningún caso podrán habilitarse especialidades con un número inferior a ocho alumnos.
- 9.-Un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica cada diez maestros de taller.
- 10.-Servicios Generales : un cargo cada cuatro aulas ocupadas.
- 11.-Mayordomo: un cargo por establecimiento a partir de contar con cinco empleados de servicios generales, asignado de acuerdo a la norma para este cargo.

Centros de Formación Profesional

a.- Para la creación de cursos : se observará como pauta un mínimo de veinte alumnos.

b.- La configuración de la planta orgánico funcional se realizará, en cada unidad escolar, de acuerdo a los lineamientos que a continuación se describen :

- 1.-Un director por establecimiento.
- 2.-Un maestro de taller para cada curso.
- 3.-Un regente de escuela de Primera Categoría.
- 4.-Un Secretario por establecimiento.
- 5.-Un maestro de Cultura General de acuerdo con los planes de estudio.
- 6.- Ordenanza : Un cargo cada cuatro aulas ocupadas.
- 7.-Mayordomo: Cuando el establecimiento cuente con cinco ordenanzas.

c.- La categorización de los centros se realizará de acuerdo al número de alumnos

- Primera Categoría : más de 200 alumnos
- Segunda Categoría : entre 120 y 199 alumnos.
- Tercera Categoría : entre 80 y 119 alumnos.

Misiones Monotécnicas

a.-Para la creación de divisiones se observarán como pautas: el primer año del curso se habilitará con veinte alumnos y los de segundo año con doce alumnos.

b.- La configuración de la planta orgánica funcional se realizará en cada unidad escolar , de acuerdo a los lineamientos que a continuación se describen :

- Un cargo de Director.
- Un cargo de Maestro de Taller.
- Un cargo de ordenanza

Unidades Escolares de Educación Superior no Universitaria

Institutos Superiores e Institutos Superiores de Formación Docente

a.- La organización de cursos se realizará de acuerdo a los siguientes criterios :

- 1.-Criterio Pedagógico : el número de alumnos por cursos es el siguiente:

- Optimo : 30 alumnos
- Mínimo : 20 alumnos
- Máximo : 40 alumnos

2.-Criterio Físico: El número de metros cuadrados por alumno es el siguiente:

- Optimo : 1,66 m²
- Mínimo : 1,28 m²

b.- La configuración de la planta orgánico funcional se realizará, en cada unidad escolar, de acuerdo a los lineamientos que a continuación se describen :

- 1.-La asignación de horas cátedras por curso se realizarán de acuerdo a los respectivos planes de estudios.
- 2.-Un cargo de Rector por establecimiento.
- 3.-Un cargo de Vice Rector cuando cuente con tres carreras totalmente integradas..
- 4.-Un cargo de Secretario por establecimiento.
- 5.-Un cargo de Pro-Secretario cuando cuente con ocho cursos.
- 6.-Un cargo de Jefe de sección alumnos por establecimiento cuando éste cuente con trescientos alumnos.
- 7.- Un cargo de Bedel por cada ocho cursos.
- 8.-Un cargo de Bibliotecario por cada dos mil quinientos volúmenes y cada quinientos alumnos.
- 9.- Un cargo de Auxiliar de Secretaría cada doscientos cuarenta alumnos.
- 10.- Un cargo de ordenanza cada cuatro aulas (incluye salón de conferencias, laboratorio, salas, etc.)
- 11.- Un cargo de mayordomo por establecimiento a partir de contar con cinco ordenanzas.

Escuelas Normales

Las plantas orgánico funcionales de cada escuela normal se organizarán de acuerdo con las normas que se establecen para cada nivel.

Escuelas de Arte

Las plantas orgánico funcionales de las Escuelas de Arte, se organizarán con las normas que se establecen para cada nivel. El mínimo de alumnos para la apertura de primer año es de dieciocho alumnos.

Unidades Escolares de Educación Especial, de Adultos y Regímenes Especiales

Escuela Para Adultos y Escuelas Para Adultos con Salida Laboral

a.- La organización de ciclos se realizará de acuerdo a los siguientes criterios :

- 1.- Los ciclos se organizarán con un mínimo de quince alumnos.
- 2.- Los ciclos podrán desdoblarse si superan los treinta alumnos.

b.- La configuración de la planta orgánico funcional se realizará, en cada unidad escolar, de acuerdo a los lineamientos que a continuación se describen :

- 1.- Se asignará un cargo de maestro por cada ciclo independiente o por ciclos agrupados en las escuelas de tercera categorías el Director tendrá a su cargo uno de los ciclos.
- 2.- Un Director por establecimiento.
- 3.- Un Maestro Secretario sólo en las escuelas de primera categoría.
- 4.- Un Maestro Especial por cada orientación. En las escuelas de primera categoría podrá designarse un segundo Maestro en cada orientación.

En el caso de poseer la unidad escolar más de tres orientaciones, deberá convertirse en una escuela de capacitación laboral, siempre y cuando no halla una escuela de esas características en la localidad.

c.- La categorización de las escuelas se realizará de acuerdo al número de secciones :

- Primera Categoría : Las que se organicen con siete secciones o más.
- Segunda Categoría : Las que se organicen con cinco o seis secciones.
- Tercera Categoría : Las que se organicen con dos, tres o cuatro secciones

En todos los casos que comprendan los tres ciclos.

CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL E.G.B. Y

CENTROS DE ALFABETIZACION

1- Los Centros Educativos de Nivel E.G.B. Y los Centros de Alfabetización se organizarán con un (1) cargo de Maestro de Ciclo que cubrirá los tres (3) ciclos y con un mínimo de quince (15) alumnos y un máximo de treinta (30).

2- Para los Centros de Alfabetización se designará un (1) Capacitador Laboral y un (1) Responsable Zonal por cada cinco (5) centros.

3- Los Centros de Alfabetización y Educación Básica de Adultos que estén funcionando en un mismo edificio escolar o próximos deberán fusionarse para constituir una Escuela Primaria para Adultos.

ESCUELAS DE CAPACITACION LABORAL

A- La organización de los cursos se realizará de acuerdo a los siguientes criterios

1-Se organizará un curso independiente con un mínimo de quince (15) alumnos en primer año y doce (12) en segundo año.

2-Se autorizará el desdoblamiento de un curso cuando supere los treinta (30) alumnos.

3- Se fusionará un curso de primer año con otro de segundo en un curso múltiple, cuando la matrícula sumada de ambos sea de veinticinco (25) alumnos o menos.

B- La configuración de la planta orgánico-funcional se realizará, en cada unidad escolar, de acuerdo a los lineamientos que a continuación se describen:

1-Un (1) cargo de Director por unidad escolar. Tendrá cursos a su cargo en escuelas de tercera categoría.

2- Un (1) cargo de Vicedirector en escuelas de primera categoría.

3- Un (1) cargo de Maestro-Secretario por establecimiento cuando cuente con diez (10) maestros como mínimo.

4- Un (1) cargo de Preceptor cuando el establecimiento cuente con diez (10) cursos. Un (1) cargo más por cada tres (3) cursos que aumente el establecimiento.

5- Un (1) cargo de Maestro de Grado cuando el establecimiento cuente con seis (6) cursos. Un (1) cargo más cada cuatro (4) cursos que aumente el mismo.

6- Un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica para cada curso independiente o para cada curso múltiple.

7- Un (1) cargo de Ayudante Técnico por curso cuando el mismo funciones con más de veinte (20) alumnos.

8- Un (1) cargo de Ordenanza por cada cuatro (4) aulas ocupadas.

9- Los Centros Educativos de Capacitación Laboral funcionarán con un (1) sólo Maestro de Enseñanza Media que cubre los dos (2) años y con un mínimo de quince (15) alumnos.

C- La categorización de las Escuelas de Capacitación Laboral se hará de acuerdo al número de orientaciones y cursos:

Primera Categoría: Las que se organicen con siete (7) orientaciones y catorce (14) cursos como mínimo.

Segunda Categoría: Las que se organicen con cinco (5) orientaciones y diez (10) cursos como mínimo.

Tercera Categoría: Las que se organicen con no menos de cinco (5) orientaciones y hasta dos (2) como mínimo.

CENTROS ESPECIALES DE CAPACITACION LABORAL

A- La organización de grupos se efectuará con el siguiente criterio:

Se organizará un grupo con un mínimo de doce (12) alumnos.

B- La configuración de la planta orgánica-funcional se realizará en cada unidad escolar, de acuerdo a los lineamientos que a continuación se describen:

1-Un (1) cargo de Director por establecimiento.

2-Un (1) cargo de Maestro Reeducador por cada grupo independiente con un mínimo de doce (12) alumnos por grupo. Uno de los grupos deberá ser asumido por el Director.

3-Dos (2) cargos de Maestro de Grupo cuando el establecimiento cuente con cuatro (4) grupos y un (1) cargo más cuando se incremente a ocho (8) grupos, con un máximo de tres (3) cargos por establecimiento.

4-Un (1) cargo de Maestro Secretario cuando el establecimiento cuente con seis (6) grupos como mínimo.

5-Dos (2) cargos de Gabinetista Psicotécnico cuando el establecimiento cuente con cuarenta y ocho (48) alumnos como mínimo. Se asignará otro cargo cada treinta (30) alumnos más.

6-Un (1) cargo de Ordenanza cada tres (3) aulas ocupadas.

ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL Y HOSPITALARIAS

A- La Organización de grupos se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

1-Se organizará un grupo independiente con un mínimo de seis (6) alumnos.

2-Se desdoblará un grupo cuando alcance los doce (12) alumnos.

B- La configuración de la planta orgánica-funcional se realizará, en cada unidad

escolar, de acuerdo a los lineamientos que a continuación se describen:

1-Un (1) cargo de Maestro de Grupo por cada grupo independiente o cada grupo múltiple, con excepción de la tercera categoría donde uno de ellos debe ser asumido por el Director de la escuela.

2-Un (1) cargo de Director por establecimiento.

3-Un (1) cargo de Vicedirector en las escuelas de primera categoría.

4-Un (1) cargo de Maestro Celador cuando el establecimiento cuente con seis (6) grupos; se asignará un (1) cargo más como máximo cuando el establecimiento cuente con ocho (8) grupos.

5-Dos (2) cargos de Maestro Reeducador cuando el establecimiento cuente con cuatro (4) grupos y un (1) cargo más cuando se incremente en cuatro (4) grupos, hasta un máximo de cuatro (4) cargos por establecimiento.

6-Un (1) cargo de Maestro Secretario en escuelas de primera categoría.

7-Tres (3) cargos de Gabinetista Psicotécnico cuando el establecimiento cuente con veinticuatro (24) alumnos como mínimo. Se asignará un (1) cargo adicional cada veinte (20) alumnos.

8-Un (1) cargo de Ordenanza cada tres (3) aulas ocupadas.

Categorización de Escuelas

Primera Categoría: Las que se organicen con ocho (8) grupos.

Segunda Categoría: Las que se organicen con seis (6) grupos.

Tercera Categoría: Las que se organicen con cuatro (4) grupos.

En todos los casos se refiere a cantidades mínimas.

ESCUELAS CARCELARIAS

A- La organización de grupos se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

1-Se creará un grupo cuando la inscripción alcance como mínimo los doce (12) alumnos.

2-Se desdoblará un grupo cuando supere los veinticuatro (24) alumnos.

B- La configuración de la planta orgánico-funcional se realizará, en cada unidad escolar, de acuerdo a los lineamientos que a continuación se describen:

1-Un (1) cargo de Director por unidad escolar con grupo a cargo.

2-Un (1) cargo de Maestro por grupo.

3-Un (1) cargo de Maestro Reeducador por establecimiento. Cuando supere los veinticuatro (24) alumnos se asignará un cargo más.

4-No contará con cargo de Ordenanza.

DOCUMENTO N° 05/96

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

VERSION PRELIMINAR

EL ROL DEL CURRICULUM EN EL PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL

Siguiendo a G. Sacristán el "Currículum" no puede entenderse al margen del contexto en el que se configura ni independientemente de las condiciones en que se desarrolla; es un objeto social e histórico y su peculiaridad dentro de un sistema educativo es un rasgo entitativo sustancial.

Desde el punto de vista de la política, el curriculum constituye un marco ordenador decisivo con repercusiones directas sobre la práctica y sobre el papel y margen de actuación que tienen los profesores y los alumnos en la misma. Conformando un paradigma central para el diseño y desarrollo curricular.

Por lo tanto la política curricular como aspecto específico de la política educativa establece la forma de seleccionar ordenar y cambiar el curriculum dentro del sistema educativo, clarificando el poder y la autonomía que diferentes agentes tienen sobre él, interviniendo de esta suerte en la distribución del conocimiento dentro del aparato escolar e incidiendo en la práctica educativa, en tanto presenta el curriculum a sus destinatarios, ordena sus contenidos y códigos de diferente tipo: Diseña un marco de actuación con un grado de flexibilidad para los diferentes moldeadores del curriculum.

Acordar los diseños curriculares para la jurisdicción en el marco de la Ley Federal de Educación N° 24.195, la Ley Provincial de Educación N° 6829/96, los acuerdos establecidos en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación plantea dos cuestiones importantes.

- 1) El papel que le cabe a la educación en la realidad provincial, nacional, latinoamericana y mundial.
- 2) La elección de estrategias a implementar para hacer de la educación una herramienta que contribuya a la transformación.

El Currículum es una de las expresiones a través de las que se manifiesta la voluntad educativa del Estado Provincial. En el se explicitan los objetivos educativos que el Estado Provincial tiene para con sus habitantes, como así también los elementos que deben tenerse en cuenta para que esos objetivos se concreten. Este Proyecto educativo, responsabilidad indelegable del Estado, debe ir acompañado de orientaciones que permitan a los diferentes niveles de intervención elaborar y ejecutar diseños curriculares regionales e institucionales, compatibles con el ideal educativo sustentado.

En tal sentido el curriculum debe constituirse en una herramienta que orienta la práctica pedagógica con una propuesta de trabajo y de selección y organización de saberes socialmente válidos y significativos.

Es también una decisión política para contribuir a la democratización de la sociedad garantizando la distribución equitativa de los conocimientos. (Estos conocimientos, esta cultura común, es más un objetivo de llegada que un punto de partida).

Por la tanto el curriculum es:

- Una construcción histórica social y cultural, esto hace a la necesidad de consideración en su contexto.
- Es un proyecto político-pedagógico en el que subyacen posiciones sociológicas, ideológicas, epistemológicas, psicológicas y pedagógicas, que conforman su estructura profunda.
- Un proyecto que prescribe con flexibilidad, principios y orientaciones para la práctica educativa, lo que implica intencionalidad para direccionar la práctica, expresada en un cuerpo normativo.
- La planificación de una intervención social que surge de la necesidad de resolver problemas y demandas educativas de un país o comunidad y que requiere de distintos ámbitos de decisión (nacional, jurisdiccional, regional, institucional).

Una práctica social institucionalizada llevada a cabo por diferentes y determinados actores sociales (políticos, funcionarios, directivos, docentes, alumnos, padres) a quienes les corresponden distintas decisiones y acciones.

En síntesis....

El currículum es “un cruce de prácticas diferentes(político,técnico y actores de la práctica) y se expresa en un objeto social que se modifica en el curso de su deliberación, elaboración, concreción, desarrollo y evaluación.”

Se destaca el carácter procesual del currículum en el que se puede distinguir que a lo largo de su desarrollo operan una serie de decisiones en las que están implicados diversos elementos y actores sociales.

ENCUADRE DEL DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

Decidir el Diseño Curricular para la Provincia de Salta implica considerar los Criterios Comunes propuestos por la Nación para la elaboración de Diseños curriculares compatibles para garantizar la unidad nacional, promover un proceso compartido de mejoramiento de la calidad y la equidad educativa en todo el territorio y posibilitar la libre circulación de las personas.

A tal fin, y conforme al documento Serie A-Nº 8 tendrá en cuenta:

a) La consideración de Bases Comunes.

-La Constitución Nacional.

-Las finalidades y objetivos que marca la Ley Federal de Educación.

-Los C.B.C

-Criterios comunes de calidad de la educación y su evaluación.

b) La Adopción de una concepción compartida de “diseño curricular” según la cual este es la explicitación fundamentada de un proyecto educativo en los aspectos más directamente vinculados a los contenidos y procesos de enseñanza y aprendizaje.

c) La articulación de todos los niveles en un proyecto curricular integrado.

d) La reorganización de los C.B.C. según necesidades, conveniencias y posibilidades.

e) La inclusión de contenidos transversales, de una carga horaria mínima, de procedimientos de evaluación y promoción.

f) La previsión de formas de organización institucional que faciliten el aprendizaje de los C.B.C., de criterios para desarrollos curriculares y para la formulación del proyecto pedagógico institucional.

g) La explicitación del proceso y conducción curricular.

COMPONENTES QUE INCLUIRA EL DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

El Consejo Federal de Cultura y Educación sugiere que los diseños curriculares contengan las siguientes cuestiones:

a) Qué personas se pretende formar? (perfil).

b) Para que y porque enseñar y aprender ? (fundamentos).

c) En que situación se enseña? (diagnóstico).

d) Qué enseñar y aprender? (contenidos).

e) Cuándo y cómo enseñar? (proyecto pedagógico-didáctico)

- f) Dónde, a quiénes y quienes enseñan? (encuadre institucional).
g) Cómo saber qué se enseñó y aprendió, qué no y por qué? (evaluación).

Estrategia de Transformación Curricular

El proceso de transformación curricular para la Provincia aspira garantizar y contextualizar los acuerdos logrados a nivel nacional a través de la formulación de un diseño curricular jurisdiccional base para adecuaciones a contextos regionales, institucionales y áulicos. Para ello, el proceso se organiza en tres niveles de concreción.

- a) Jurisdiccional
- b) Regional
- c) Institucional

El Nivel Jurisdiccional como instancia de definición curricular, recoge los aportes que forman parte de los acuerdos federales para la transformación curricular y contextualiza los mismos de acuerdo a las orientaciones generales y específicas para la elaboración de los C.B.C. y a los criterios para la elaboración de los Diseños curriculares compatibles.

El Nivel Regional como segunda instancia de definición curricular, producto del procesamiento de las diversas demandas sociales y representativos de las particulares características culturales.

El Nivel Institucional implica la formulación de un proyecto curricular propio en cada institución, garantizando y enriqueciendo lo establecido en los niveles de definición anteriormente citados, impulsando además la correspondiente evaluación y revisión. Constituirá el marco necesario para la elaboración de los proyectos de aula a desarrollar por cada docente.

El proceso de transformación curricular propuesto será apoyado operativamente, por la política de descentralización encarada por la actual gestión ministerial y traducida en niveles de intervención pedagógica: central, regional, nuclear operativo, institucional y áulico.

La Regionalización y descentralización ha sido determinada como una estrategia de planificación educativa para producir las transformaciones que requiere la Ley Federal y específicamente para adecuar las bases curriculares a las realidades regionales y locales. Se han establecido 7 entidades regionales: que desde el punto de vista educativo, constituye un nivel de intervención pedagógica, definidos por caracteres geográficos, culturales y socio-económicos comunes, problemáticas y potencialidades particulares. Este nivel está integrado por Núcleos Operativos, definidos como un sistema articulado de instituciones educativas, con características socio-educativas comunes y conforme a sus posibilidades de comunicación, para coordinar la gestión educativa local y generar procesos de transformación.

En este contexto, las tres instancias de definición son interpretadas como el resultado de un proceso progresivo y permanente de consultas, que permitan elaborar un curriculum común para toda la provincia pero con la suficiente flexibilidad para dar respuestas a las demandas regionales y locales.

PERFIL DEL SUJETO /PERSONA QUE SE FORMA

Establecer los rasgos característicos que se buscan promover a través de los procesos de enseñanza y aprendizaje, implica la adopción de valores aceptados en la comunidad. Su formulación resulta de la consideración de lo expresado por la Ley Federal de Educación, la Ley Provincial de Educación, las recomendaciones emanadas del Consejo Federal de Cultura y Educación, el Proyecto Educativo Provincial y los significativos aportes realizados por la comunidad educativa en instancias de Jornadas de Capacitación en Servicio.

Este perfil supone :

- Una clara concepción antropológica de base.
- Una concepción pedagógica definida.
- Valores asumidos que sustentan y dan consistencia a ambas concepciones.

Conscientes de la trascendencia de su contenido y teniendo en cuenta sus fuentes se citan a continuación el Art. 6° de la Ley Federal de Educación, el Art. 4° de la Ley Provincial de Educación y algunas expresiones docentes que constituyen la base de esta propuesta:

“El sistema educativo posibilitará, la formación integral y permanente del hombre y la mujer, con vocación nacional, proyección regional y continental y visión universal, que se realicen como personas en las dimensiones, cultural, social, estética, ética y religiosa, acorde con sus capacidades, guiados por los valores de vida, libertad, bien, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia. Capaces de elaborar, por decisión existencial, su propio proyecto de vida. Ciudadanos responsables, protagonistas críticos, creadores y transformadores de la sociedad, a través del amor, el conocimiento y el trabajo. Defensores de la instituciones democráticas y del medio ambiente.”

Art. 6° - Cap. II - Ley Federal de Educación.

“La educación en la Provincia de Salta tiene como principios, fines y criterios los previstos en la Ley Federal de Educación, básicamente en su Art. 5° y en el Art. 48° de la Constitución de Salta.”

Art. 4° - Tit. II - Ley Provincial de Educación.

"... la educación debe orientarse a la formación de hombres conscientes de su dignidad como tal, a enseñar a pensar y a ejercer una responsabilidad que será el punto del ejercicio de su libertad..."

"... lograr ámbitos de formación para favorecer la adquisición de las capacidades necesarias para producir sujetos creativos, a través de un proceso de calidad que democratice las posibilidades de participación social..."

"... desarrollar valores éticos, estéticos y culturales que propendan a su identidad nacional y regional..."

"... formar una conciencia de autogestión en su formación científica - cultural que le permita acceder a una educación permanente..."

"... afirmar la libertad personal mediante el ejercicio del juicio propio y la actitud crítica..."

"... garantizar una educación que tienda a la formación de una personalidad autónoma e integrada activamente al medio en que vive..."

"... facilitar el manejo de códigos en los que circunda la información relevante para poder lograr un desempeño correcto en la vida social, cultural, familiar, económica y política..."

"...concientizar sobre la necesidad de preservar los recursos naturales y el medio ambiente y su utilización para mejorar la calidad de vida..."

"... revalorizar el rol de la familia como generador de normas, virtudes y actitudes en un clima de afecto, que le permita elevar su autoestima y una formación libre y responsable..."

Estos ideales se resumen en la voluntad de:

Ofrecer una educación que posibilite :

- * La formación integral y permanente del hombre y la mujer.
- * Consciente de su dignidad como tal, insertos en la Nación, la Región, el Continente y el Mundo.

Asegurar una realización como personas :

- * En su dimensión cultural, social, ética, estética y religiosa.
- * Acorde con sus capacidades y limitaciones .

Guiados por los valores de :

- * Verdad, bien, libertad, vida, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad, justicia.

Capaces de elaborar su propio proyecto de vida :

- * Ciudadanos responsables, críticos, creadores y transformadores de la sociedad.

A través de :

- * El amor, el conocimiento, el trabajo.

para constituirse en :

- * Defensores de la democracia, responsables del medio ambiente.

FUNDAMENTOS:

POR QUE Y PARA QUE ENSEÑAR Y APRENDER?

La Educación tiene por destino un hombre argentino que eleve su calidad de vida y sus posibilidades de integrarse, participar de los logros del desarrollo y de los bienes de la cultura. Parte de una visión integral de persona-humana como una unidad bio-social y espiritual abierta a la trascendencia, en las diversas dimensiones: cultural, social, histórica, religiosa, etc.

El hombre es ser persona, ser en relación consigo mismo, con sus semejantes, con la naturaleza, el mundo y lo trascendente, inserto en la realidad presente y con vocación para elaborar su propio proyecto de vida.

El hombre se acerca a su plenitud en la medida en que puede desarrollar convenientemente sus cualidades específicas, es decir:

- Capacidad de razonar, conocer, juzgar, criticar (inteligencia).
- La capacidad de decidir, querer, amar (voluntad).
- La capacidad de elegir, optar (libertad).

Ser único e irrepetible, original, material y espiritual, está situado en el aquí y ahora (histórico), llamado a ser protagonista en su tiempo y transformador de la realidad junto a otros hombres. Para mejorarla se convierte en artífice de su destino, capaz de elaborar y desarrollar proyectos, desde que él mismo es un proyecto.

Se reconoce a la educación como una tarea personal y comunitaria que colabora en la formación integral del hombre a fin de que pueda autoconducirse y perfeccionar su vida.

Toda educación auténtica se propone como objetivo fundamental humanizar y personalizar, orientando a cada uno eficazmente hacia la elaboración de un proyecto de vida.

La educación colabora con el sujeto de modo de hacerse cargo de su finalidad existencial, desarrollando armónicamente la interioridad como espacio para el afianzamiento y el ejercicio de la libertad, la historicidad en cuanto a ser comprometido con su tiempo y la comunidad a la que pertenece y la vocación como respuesta al llamado de la propia existencia y el sentido de trascender.

Toda educación verdadera es axiológica por cuanto culmina con la posesión y realización de valores los que dan fundamento y sostén a la existencia humana.

La escuela es el lugar donde se aprenden los conocimientos socialmente significativos, el saber elaborado por la sociedad.

Partimos de la concepción que el sujeto es un activo constructor del conocimiento.

Se conciben el sujeto y la realidad entrelazados, en tanto el sujeto transforma lo real al actuar sobre él, estructurándolo a la vez que se organiza a sí mismo.

No hay objeto de conocimiento sin sujeto, el sujeto construye el objeto de conocimiento, pero éste no es su creación exclusiva. Una interacción constructiva presupone una realidad independiente en la que el sujeto interviene.

Qué tipo de conocimiento reclama hoy la sociedad?

Hablar hoy de conocimiento es hablar de operar, de actuar. No basta ya descubrir la realidad, es necesario explicarla y poder actuar sobre ella: conocer para transformar y transformarse permanentemente por eso hoy hablar de conocimiento supone hablar de operación, acción.

A partir de este enfoque epistemológico que se adopta, se definen también los valores y actitudes a generar desde la educación. La dinámica propia del modelo de investigación y desarrollo supone actividades de comprensión de las ideas del otro, de permanente revisión de las ideas, de las conclusiones obtenidas, de necesidad de trabajo en equipo, de incorporación de las sugerencias externas, de responsabilidad por la tarea que se realiza, etc.

Sin estos valores y actitudes no se avanza en el desarrollo de mayor conocimiento y estos son valores también necesarios para la inserción democrática y la vida productiva.

Qué es conocer?

Hoy se sabe que conocer es comprender significados. Se denomina significado al tipo de aprendizaje que permite incorporar la información mediante un proceso reflexivo. Se trata de una incorporación consciente y responsable de los hechos, los conceptos, las situaciones y las experiencias; para generar nuevos conceptos interiorizados y nuevas estructuras mentales, nuevas actitudes, mediante los cuales el alumno puede analizar y solucionar problemas que se le plantean.

Estos procesos cambian la estructura cognitiva del que aprende. La estructura cognitiva es el conjunto de ideas previas que posee un sujeto.

Otro planteo que deviene del anterior es:

Qué teoría del aprendizaje se adopta?

Esto nos lleva a plantearnos qué concepción tenemos acerca de como aprende el sujeto.

La nueva escuela se apoya en la concepción de que se aprende porque el sujeto construye activamente el objeto de aprendizaje. Actividades de generar hipótesis que permiten explicar y comprender la realidad, comprobando o rechazando estas pre-explicaciones, a partir de la experiencia propia y de los datos que se le ofrecen.

En el aprendizaje significativo, se plantea que la nueva información debe relacionarse con las experiencias, procedimientos, informaciones, hechos u objetos no totalmente desconocidos.

A la luz de estas concepciones filosóficas, antropológicas, pedagógicas y epistemológicas, para el Estado Provincial, la Educación es un valor declarado prioritario y se la define como el instrumento para el cambio, el desarrollo y el acceso a mejores condiciones de vida, en tanto se la considera como la vía más fructífera para unir el progreso y el crecimiento con la justicia social, la dignidad, equidad y la esperanza de lograr un futuro mejor.

Se la declara como un derecho y un deber para todos y desde este reconocimiento el Gobierno Provincial la asume como una estrategia global de transformación social, cultural y económica, garantizando el acceso a la escuela y la igualdad de oportunidades educativas, asegurando su calidad y eficiencia.

De allí que la política educativa se sustenta en cuatro pilares fundamentales :

- * **La Equidad:** significa garantizar el derecho a la educación de toda persona, cualquiera sea su condición y circunstancia social.
- * **La Calidad :** indica responder a la demanda personal y social de aprendizajes.
- * **La Eficiencia :** Posibilita la optimización de los recursos.
- * **La Participación :** Brinda la oportunidad de articular la responsabilidad del Estado con el aporte de los distintos sectores sociales para elevar el nivel educativo de la población.

ENCUADRE DEL MODELO PEDAGÓGICO

Caracterización :

El sistema educativo tiene sentido en la medida que apunte a satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos : niños, jóvenes y adultos.

A partir de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, Jomtiem, Tailandia, 1990, las necesidades básicas de aprendizaje se definen como "las necesidades de adquirir las herramientas fundamentales como la alfabetización, la expresión oral y resolución de problemas matemáticos ... los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que permitan a los individuos desarrollar plenamente sus posibilidades, mejorar su calidad de vida y seguir aprendiendo".

La práctica docente, la escuela y el sistema educativo deben estar orientados por este principio de satisfacción de las necesidades básicas de aprendizajes.

Lo básico no debe interpretarse en el sentido de lo elemental o lo mínimo, sino en el sentido del cimiento necesario que permita a las personas identificar nuevos intereses y necesidades, desarrollarse y adquirir, a partir de ello, conocimientos más avanzados.

Cada persona, cada individuo, cada uno de los alumnos, tiene necesidades básicas de aprendizajes que se deben satisfacer. El propio aprendizaje constituye una necesidad básica : Aprender para desarrollarse, para madurar, para conocer, para insertarse en la sociedad, para trabajar dignamente desarrollando plenamente sus posibilidades y, fundamentalmente, para seguir aprendiendo con libertad y autonomía.

Obviamente y puesto que los diferentes grupos humanos tienen distintas necesidades, las mismas no son iguales para todos ni tienen una única manera de satisfacerse : varían en cada país y en cada cultura, se diferencian entre sectores y grupos sociales, regiones, edades, género, etc. y cambian necesariamente en el transcurso del tiempo, por lo que es preciso actualizar constantemente contenidos y modalidades de enseñanza.

Estas necesidades son tanto sociales como individuales y se considera que la satisfacción de las mismas constituye el "Pasaporte para la participación responsable de los individuos en la sociedad".

Para que el sistema educativo pueda satisfacer las actuales necesidades básicas de aprendizaje, la Ley Federal de Educación propone la transformación global del mismo bajo los principios de calidad y equidad.

La meta es mejorar sustancialmente la calidad de los procesos de enseñanza - aprendizajes que se llevan a cabo y garantizar los mismos logros a todos sin distinción, extendiendo la cobertura de la enseñanza básica.

EL MODELO PEDAGOGICO DIDACTICO

Históricamente el análisis del hecho pedagógico dio lugar a teorías o modelos conceptuales polarizados. En un momento el centro de las preocupaciones estuvo puesto en el docente, valorizándose, por sobre otras, las actividades de enseñanza, la transmisión del contenido, el logro de resultados. En otros la atención se trasladó al alumno, a las actividades de aprendizaje y a los procesos por sobre los resultados, restándose importancia al contenido.

El modelo pedagógico - didáctico sustentado por la Ley otorga idéntica valoración al contenido, al alumno y al docente.

Sostiene que en los procesos de aprendizaje y enseñanza escolar **ALUMNOS, CONTENIDOS Y DOCENTES** interactúan dinámicamente, debiendo ser comprendidos como una unidad.

Los otros dos supuestos presentes en los C.B.C. subyacen en el modelo pedagógico. La necesidad de orientar la acción educativa a la adquisición de competencias (primer supuesto), a través de la apropiación de conceptos, procedimientos, normas, actitudes y valores requeridos por las mismas (segundo supuesto), constituyen el marco en el que se encuadra el modelo pedagógico didáctico y explicitan la intencionalidad educativa a la que éste se orienta.

Los componentes básicos del modelo :	ALUMNOS-CONTENIDOS-DOCENTE
Interactúan dinámicamente :	COMUNICACION
En un contexto específico :	AULA - ESCUELA - COMUNIDAD
A través de procesos particulares :	ENSEÑANZA - APRENDIZAJE
Sostenidos por una intencionalidad :	EXPECTATIVAS DE LOGRO
Que orienta a la búsqueda de resultados :	COMPETENCIAS

Cada uno de los elementos del modelo posee características específicas y ejerce influencia activa en el proceso de construcción del conocimiento escolar. La calidad de los resultados educativos que se obtengan dependerá de la calidad que cada uno de ellos, individual y colectivamente, pueda comprometer en la situación y de la calidad de los procesos que resulten de los vínculos que establecen entre sí y con el contexto.

* **EL CONTENIDO** escolar es un cuerpo organizado de conceptos substanciales y de relaciones entre los conceptos, que expresan **principios y teorías**. Están vinculados lógicamente según una estructura de pensamiento que respeta tanto los **procederes** propios de la investigación científica, como las **actitudes** específicas en la búsqueda del conocimiento.

Esta estructura lógica lo constituye en un **saber apto para ser comprendido**. Y esta misma organización **convoca e incentiva** al aprendizaje. Es desde este argumento que se afirma que el contenido - **saber culturalmente organizado con fines educativos** - posee un valor intrínseco para promover aprendizajes significativos.

*** EL ALUMNO** - sujeto de aprendizaje - posee condiciones biológicas, psicológicas, afectivas, intelectuales, sociales, que le permiten ser un **sujeto** con actitud para conocer.

Son sus esquemas de conocimiento y acción y su capacidad para reaccionar comprometiéndose afectiva y voluntariamente (aptitudes lógica y psicológica) las que le sirven para **otorgar significación y atribuir sentido** al contenido de aprendizaje.

*** EL DOCENTE** posee, al igual que el alumno, determinadas condiciones y una **formación profesional**, que influye activamente en el proceso de construcción del conocimiento escolar al realizar su intervención educativa.

Son sus **matrices de aprendizaje** y su **capacidad de compromiso** (aptitudes lógicas y psicológicas) las que le permiten :

- **Otorgar significación y atribuir sentido**, al contenido a enseñar.
- **Regular su intervención docente** según las necesidades o requerimientos del propio contenido, de los alumnos, de los vínculos, del contexto.

Interacciones :

Entre estos tres componentes centrales del modelo - docente, contenidos, alumnos - se establecen vínculos particulares derivados de la intencionalidad del acto educativo, que dan lugar a los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Estas relaciones y procesos asumen características propias por llevarse a cabo en un contexto específico : el Aula, la Escuela y la Comunidad.

Al docente le corresponde construir la especificidad del “ **saber hacer enseñado** “ y ello le exige una doble tarea :

- **Conocer** los conceptos básicos y las relaciones específicas de las **disciplinas** que constituyen el objeto de su enseñanza, comprender su lógica, apropiarse de sus procedimientos.
- **Operar pedagógicamente** con ese conocimiento, regulando su intervención docente para que el contenido escolar pueda ser aprendido.

El conocimiento, tal como es producido en el campo de la ciencia, requiere de una serie de adaptaciones para su difusión y enseñanza. La “ **transposición didáctica** “ es el proceso que permite a través de sucesivas adaptaciones, que el conocimiento erudito se transforme en contenido escolar, para que pueda ser aprendido.

El **currículum**, las editoriales, la escuela, los docentes, operan sucesivas transformaciones del contenido al seleccionarlo, organizarlo y presentarlo según los requerimientos de los distintos niveles del sistema, de las áreas de conocimiento, de las propias características del contexto escolar y del grupo de alumnos al que se orienta la enseñanza. Estas adaptaciones, sin embargo, deben asegurar - en cada nivel de especificación del contenido - la correspondencia entre el conocimiento científico, el conocimiento enseñado y el conocimiento aprendido.

La enseñanza constituye un proceso activo, reflexivo y crítico por parte de un sujeto que construye, elabora y comprueba su teoría personal de la educación; de un sujeto que interpreta, diagnostica, experimenta y evalúa estrategias flexibles de intervención, capaces de adaptarse a las diferencias y peculiaridades de cada momento, de cada situación, de cada alumno; que toma decisiones, procesa la información que recibe y define una situación educativa, superándose en su propia conducta por esta capacidad de decisión. Se trata, en síntesis, de un proceso activo, creativo, de un sujeto - **profesional de la enseñanza** - capaz de sintetizar en un acto pedagógico singular, la complejidad de lo educativo escolar.

El conocimiento del mundo se produce a través de una **actuación** sobre él.

Las acciones del sujeto, tanto internas como externas, son las que posibilitan la construcción de nociones sobre la realidad. No hay copia pasiva de la realidad sino una organización y transformación activa, de los datos de la realidad por parte del sujeto.

La estructura cognitiva del sujeto constituye un sistema conceptual organizado jerárquica y lógicamente a lo largo de su vida. Cada concepto ocupa en su mente un lugar determinado, según su generalidad o abstracción, incluyendo otros conceptos más específicos. Una nueva noción adquirida se incluye en esta estructura previa produciendo una reorganización y un crecimiento cualitativo de la misma. Se trata de una variación de tipo cualitativo porque está centrada en la comprensión más que en la acumulación o yuxtaposición.

En su funcionamiento, las estructuras de la inteligencia **asimilan**, incorporan, someten los datos de la realidad a sus esquemas de pensamiento y acción; y se **acomodan**, se transforman al integrarlos.

Se produce la **adaptación** cuando se logra un estado de equilibrio superior al anterior, una nueva estructura resultante de la integración.

El niño y el adulto construyen sus esquemas de pensamiento y acción, sobre los esquemas anteriormente elaborados y como consecuencia de sus interacciones con el mundo exterior.

Relación...

Docente $\equiv$ Alumnos

Alumnos $\equiv$ Docentes

La relación educativa es fundamentalmente una relación de **comunicación**. Una comunicación que, por estar enmarcada en lo educativo, adquiere **características particulares**. Es una comunicación institucionalizada, intencional, contextualizada en el aula y reglada, no libre.

VISTA DESDE EL DOCENTE...

La comunicación con el alumno está condicionada por la intencionalidad educativa; el docente debe intervenir para que el alumno aprenda el contenido escolar.

La **comunicación pedagógica** busca acercar paulatinamente las diferentes representaciones conceptuales de lo real de los niños a las interpretaciones aceptadas y validadas socialmente.

Atiende los procesos no observables (pensamientos, actitudes, creencias, percepciones de los sujetos), tanto como las circunstancias materiales que condicionan la estructura y el funcionamiento de la enseñanza y regulan la comunicación interpersonal y el tipo de relaciones que se generan entre los miembros que participan en esa situación didáctica.

Esta intervención debe ser la **necesaria y suficiente** para que los alumnos realicen progresivamente aprendizajes significativos por sí solos. La ayuda pedagógica debe **ajustarse a las necesidades de aprendizaje de los alumnos**, atendiendo a la diversidad de ritmos e intereses. La mediación pedagógica, en este sentido sostiene el proceso de aprendizaje posibilitando que el alumno construya el conocimiento y se integre a las características de la tarea. Deja intervenir a los niños pero no de cualquier manera, sino **orientando su participación y permitiéndoles actuar progresivamente de un modo más ajustado e independiente**. Cede y traspasa progresivamente el control y la responsabilidad del trabajo escolar al alumno.

VISTA DESDE EL ALUMNO...

La comunicación se enriquece no sólo por su relación con el docente, sino por la multiplicidad de **relaciones con su pares**. Los alumnos pueden comunicarse fácilmente entre ellos, por hallarse en un nivel de desarrollo (cognitivo, afectivo, social) semejante, por manejar lenguaje, reglas y códigos particulares de su edad. Al comunicarse intercambian significados, resignifican sus propios conceptos, refuerzan su autoconocimiento y su autoestima, a la vez que conocen y valoran a sus compañeros.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje ocurren en un contexto institucional y por tanto tiene un sentido social. Son procesos de comunicación humana intencionales, con una **funcionabilidad social** : buscan hacer posibles el aprendizaje.

Sin embargo, lo que ocurre en las aulas no depende sólo de lo que desean sus protagonistas; está también en relación con la estructura organizativa y administrativa de la institución y con los recursos disponibles.

El contexto influye en la situación educativa, si bien no la determina

Precisamente, la intencionalidad educativa, el tipo y calidad de las relaciones humanas y de los procesos de apropiación del conocimiento (enseñanza, aprendizaje) pueden potenciar o neutralizar influencias favorables o desfavorables al aprendizaje, haciendo que en este intercambio activo con el contexto, los sujetos lo transformen creando y recreando la cultura.

“...El niño llega a la escuela con su capacidad de pensar bien establecida. Pero su pensamiento está dirigido hacia afuera, hacia el mundo real, pleno de sentido, cambiante, distrayente. Lo que se le exige dentro del sistema educacional para que tenga éxito es que debe aprender a aplicar el pensamiento y el lenguaje a sí mismo. Debe hacerse capaz de dirigir sus propios procesos de pensamiento de un modo meditado. Ha de ser capaz, no tan sólo de hablar, sino de elegir aquello que quiere decir, no sólo de interpretar, sino de sopesar posibles interpretaciones. Su sistema conceptual ha de ampliarse en el sentido de una creciente capacidad para representarse a sí mismo. Ha de ser capaz de manejar símbolos...”

“...Hasta el momento de su entrada a la escuela, el niño ha aprendido muchas cosas, pero las ha aprendido incidentalmente. El sistema escolar le pide que aprenda intencionadamente. La conciencia de un aprendizaje intencional por parte del alumno da lugar a que desarrolle una atención más selectiva de la que usaba en sus exploraciones y juegos antes de la escuela.

Tiene que captar qué es lo que la escuela considera relevante entre todos los estímulos que le rodean y decidir sus posibles usos e integraciones personales. Igualmente tiene que proporcionarse a sí mismo señales que le ayuden a una posterior recuperación de los estímulos seleccionados y elaborados para activarlos cuando se le pide que demuestren lo aprendido. Tiene que tener un cierto control de sus estrategias de almacenamiento y recuperación de la información...”

D.J. CONTRERAS

EL MODELO PEDAGOGICO DIDACTICO Y LA PRACTICAS DOCENTES

Del modelo pedagógico didáctico se desprenden una serie de **principios orientadores de las prácticas docentes y de consecuencias pedagógicas** que tiene que ver con la especificidad del aprendizaje escolar y de la mediación docente. Ellos son :

Principio Orientador :

- * Los alumnos aprenden cuando participan activamente en su propio aprendizaje :** la actividad, interna, mental, constructiva, es la que permite que el alumno construya, modifique, diversifique y coordine progresivamente sus esquemas de conocimiento estableciendo de este modo redes de significado que enriquecen su comprensión del mundo físico y social y potencian su crecimiento personal.

Consecuencias Pedagógicas :

- * Entonces, es conveniente que el docente ...**

- Centre el proceso de enseñanza en la actividad constructiva de los alumnos en sus posibilidades de elaboración personal, promoviendo la autonomía en el aprendizaje.
- Parta de la experiencia y conocimiento de los alumnos, recuperándolos para nuevos aprendizajes.
- Plantee tareas de aprendizaje que le permitan “aprender a pensar “ (observar, analizar, clasificar, organizar, jerarquizar, cuestionarse, elaborar hipótesis y comprobarlo) y “aprender a aprender“ (reflexionar sobre sus propios procesos de aprendizajes para aprender a controlarlos).

Principio Orientador :

- * Los alumnos aprenden cuando se dan, entre otras, las siguientes condiciones:**

- **Maduración** o un determinado nivel de desarrollo operatorio, entendido como una capacidad general para aprender, que pueda desarrollarse, que es dinámica y permeable a las experiencias educativas.
- **Motivación** o deseo de aprender, para poder involucrarse satisfactoriamente en su propio aprendizaje.

- Percepción de un **conflicto cognitivo**, porque el aprendizaje se produce cuando frente a un nuevo contenido sus esquema de interpretación le resultan limitados para comprender la realidad (conflicto cognitivo) o cuando percibe una discrepancia entre su interpretación y la de los demás : **conflicto socio cognitivo**.

- **Interacción intensa con el entorno**, porque a través de ella el conocimiento se inscribe en las matrices de aprendizaje del alumno de un modo significativo vivencial, profundo, con lo que se incrementa las posibilidades de retención y transferencia del aprendizaje a nuevos contextos.

- **Interacción social** porque el conocimiento se adquiere socialmente en la interacción con las personas y a través de los vínculos significativos que se establecen entre ellos.

Consecuencias Pedagógicas :

*** Entonces, es conveniente que el docente ...**

- Tenga en cuenta el nivel de competencia cognitiva en que se encuentran sus alumnos para adecuar la enseñanza a sus posibilidades de aprendizaje.
- Seleccione contenidos o actividades de aprendizaje potencialmente significativos, que logren comprometer a los alumnos en lo que aprenden.
- Presente situaciones generadoras de conflictos cognoscitivos, que permita a los alumnos reestructurar sus esquemas de conocimiento.
- Prevea, en la organización de las situaciones de aprendizajes posibilidades amplias de interacción social y cultural entre las personas y con el entorno.

Así también podemos mencionar como otros principios orientadores, los siguientes :

*** Todos los alumnos tienen posibilidades de aprender, poseen un amplio "potencial de aprendizaje".**

*** Los alumnos aprenden cuando logran atribuir significados a los que aprenden .**

*** Los alumnos aprenden a partir de un adecuado desarrollo de su autoestima**

*** Los alumnos aprenden si tienen suficientes oportunidades de practicar sus aprendizajes y de reflexionar sobre sus propios logros y dificultades.**

- * Los alumnos aprenden si pueden interactuar con sus compañeros y con el docente.
- * Los alumnos aprenden cuando pueden participar de experiencias directas en la realidad e interactuar con los objetos y materiales de su entorno.
- * Los alumnos aprenden cuando se les plantea actividades o tareas de aprendizaje relevantes, variadas y estimulantes que logren comprometerlos activamente en su proceso de aprendizaje.

Entonces en conclusión, es conveniente que el docente tenga en claro las consecuencias pedagógicas para responder a estos principios de manera tal que asuma con fuerza y convicción que **todos los alumnos pueden aprender**, cualquiera sea su edad, escolaridad o nivel socio económico, siempre y cuando utilice enfoques y estrategias metodológicas adecuadas a sus necesidades psicológicas y culturales, a sus estilos personales de aprendizajes que ayude a superar su nivel de desarrollo actual, que realice una mediación eficiente que posibilite mejorar la calidad de los aprendizajes, adaptando su forma de enseñar a los ritmos de los alumnos, permitiéndoles comprender conceptos básicos, construir, seleccionar los contenidos que resulten relevantes e interesantes para los alumnos, contextualizándolos a través de situaciones, ejemplos, analogías y uso de elementos cercanos a la experiencia cotidiana; que sea un organizador del ambiente propicio para el aprendizaje en cuanto al manejo del tiempo y del espacio, actuando con confianza y altas expectativas para quienes tienen dificultades de aprendizaje, que valore, estimule e incentive los logros, que prevea múltiples estimulantes y variadas oportunidades de utilizar la información y los conocimientos adquiridos para que los alumnos puedan reelaborarlos y resignificarlos, que promueva ampliar la información adquirida, que aliente a los alumnos a reformular sus producciones, reflexionar sobre sus propios errores, considerando la evaluación y la autoevaluación como un medio permanente de información para la toma de decisiones pedagógicas adecuadas, que promueva la tarea de equipos, estimulando la participación en un clima de respeto, confianza y seguridad, que integre el contexto al proceso de aprendizaje, favoreciendo el encuentro de los alumnos con los valores y bienes de la cultura, que plantee y diseñe tareas de aprendizaje que logren captar la atención del alumno, su curiosidad y admiración posibilitando con ello un papel activo en el proceso.

Es decir que el docente, en síntesis debe prever todas las condiciones organizativas (lugar, disponibilidad de recursos, requerimiento de tiempo, medios motivacionales, etc.) y las propias condiciones formales de las tareas (estructura, organización y secuencia de las actividades, pautas organizativas para la gestión educativa, con coherencia y articulación entre tareas previas actuales y futuras, localización de la tarea en el tramo escolar, etc.), que tienen que ver con requerimientos de calidad, eficacia y eficiencia de la gestión docente en el aula.

DOCUMENTO N° 06/96

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL

Constituye una propuesta integral para dirigir un proceso de intervención educativa en una región. Es un instrumento para la gestión, definiendo sus notas de identidad, formulando los objetivos que pretende a partir de un diagnóstico y expresa la estructura organizativa de la misma. Establece, al igual que el Proyecto Educativo Provincial, un marco de referencia global y contextual para los proyectos educativos institucionales y aúlicos.

El planeamiento de los P.E.R. debe reflejar la orientación fijada para la conducción política en educación y debe responder a las características regionales y locales a fin de que cada comunidad desempeñe un papel protagónico en la interpretación y orientación de su propio desarrollo. En este sentido serían producto del procesamiento de las diversas demandas sociales en un momento dado, en un proceso de construcción histórico y social permanente.

En su conjunto la definición de los P.E.R. recoge necesidades y aspiraciones sociales, parte de informaciones acerca de cada realidad, plantea propósitos e instrumenta estrategias para su desarrollo y ejecución acompañado de procesos de evaluación.

Gestar este proyecto supone la participación y compromiso de los agentes e instituciones, traducido organizacionalmente a través de núcleos operativos para superar la soledad y el aislamiento institucional, en un proceso de producción y enriquecimiento mutuo entre niveles de intervención y agentes educativos de todos los sectores.

Componentes:

El P.E.R. contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico de la situación inicial.
- Fundamentación y objetivos.
- Función de los niveles de intervención.
- Perfiles de los agentes educativos intervinientes.
- Fortalecimiento funcional de la región, los núcleos y las instituciones; formulación de planes estratégicos y operativos.
- Mecanismos de evaluación.

Estos componentes constituyen a su vez el marco contenedor de la elaboración de propuestas para el Diseño Curricular Jurisdiccional y Regional.

A fin de contextualizar las líneas de trabajo para la elaboración del P.E.R. (Proyecto Educativo Regional) ofrecemos el siguiente cuadro:

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL

- Propuesta integral para dirigir un proceso de intervención educativa.
- Instrumento para la gestión educativa.

- Marco de referencia global.

R E G I O N E D U C A T I V A

Es el nivel de intervención técnico - pedagógico intermedio. A través del cual debemos reflexionar sobre:

LA EDUCACION QUE TENEMOS		LA EDUCACION QUE QUEREMOS
Situación Inicial		Situación Ideal
Diagnóstico	Equidad	- Fundamentos - Objetivos.
	Calidad	- Estrategia - Organización de Gestión.
	Eficiencia	- Función de los niveles de intervención.
	Participación	- Perfiles de los agentes educativos.
		- Fortalecimiento funcional de la región. Formulación de planes estratégicos y operativos.
		- Mecanismos de evaluación.

Diagnóstico:

Este elemento nos permite explicitar los puntos de partida del proyecto y su actualización continua. Se trata de responder a la cuestión ¿qué pasa?, ¿cuál es la situación de la que partimos?.

La información debe organizarse de manera que sirva para las tareas de programación y como elemento de comprensión de la situación, para tomar decisiones eficaces en la coyuntura y establecer estrategias de acción.

Fundamentos:

Constituye la explicitación del por qué y para qué dotar de organicidad y funcionalidad a la Región Educativa. Integran la fuente del P.E.R. y su formulación enmarc a las tendencias deseadas, de mejorar los servicios educativos conforme a los principios rectores de la Política Educativa Provincial, expresadas en términos de calidad, equidad, eficiencia y participación.

Para su explicitación debe considerarse :

- * La situación inicial (diagnóstico), que se reconoce como problemática.

- * La Política Educativa Provincial y particularmente lo referido a "descentralización".

Analizando y reflexionando estas fuentes, se definirá la "imagen objetivo" o situación ideal que de direccionalidad a la acción.

Organización y Estrategias para la Gestión Educativa Regional

Consiste en generar una estrategia y modelos organizacionales de Gestión Educativa Regional para que la situación actual, reconocida como problemática y fuente de demanda, adquiera la característica de reformas/transformaciones posibles que permitan mejorar la calidad de los servicios.

Qué aspectos debe contemplar ?

a- Función de los niveles de intervención pedagógica.

b- Perfil de los agentes educativos intervinientes:

- * Equipos de Supervisores Regionales.
- * Supervisores de Núcleos.
- * Coordinadores de Núcleos.
- * Consejo Asesor.
- * Directores de Unidades de Gestión.
- * Docente.
- * Alumno.

c- Propuesta para el fortalecimiento funcional de la Región a través de la formulación de planes estratégicos y operativos.

El paradigma del planeamiento estratégico - situacional se resume en las siguientes características:

- No se basa en las normas de lo que "debe ser", sino la realidad de "lo posible".

- No se trata de hacer todo junto sino de priorizar en función de la importancia de los problemas. El planeamiento estratégico reconoce que no se puede hacer todo a la vez lo que supone fijarse prioridades, para establecer un camino de permanente avance.

- Lo que hoy no es posible, puede serlo mañana, si se van abriendo las condiciones de su factibilidad. El planeamiento situacional reconoce el proceso de cambio como una sucesión de situaciones que se encaminan desde la situación actual / inicial para llegar a la situación ideal (imagen - objetivo) aceptando que cada realidad regional, nuclear, institucional tiene sus ritmos, sus obstáculos y sus ventajas y que mientras se mueva hacia la imagen objetivo, se va por buen camino.

- La planificación situacional se compromete con la transformación de la educación fijando como objetivo general mejorarla y no solo conseguir y organizar los medios y los recursos. Introducir nuevos objetivos que conduzcan a una acción más eficaz en términos de mejores resultados.

Evaluación:

Entendemos por tal “el proceso de obtención de información y su uso que permite emitir juicios de valor y orientar la toma de decisiones”.

Es necesario impulsar el proceso de evaluación desde una perspectiva cualitativa para mejorar la toma de decisiones, desarrollar la profesionalidad de los agentes educativos y generar actitudes de autocrítica que favorezcan el cambio.

Siendo uno de nuestros principios la calidad educativa, la evaluación deberá brindar información sobre:

- * Los resultados pedagógicos: la calidad se determinará en función del cumplimiento de los objetivos definidos.
- * La respuesta a las demandas, es decir a la satisfacción de necesidades socio - educativa.
- * Sobre el impacto social de dichas acciones. Entendiendo por impacto social “ las transformaciones generadas por el sistema educativo en la sociedad”.

Las preguntas claves son entonces:

- Qué sucede realmente en las Instituciones, el Núcleo y la Región?
- Qué proceso se producen en ellos?
- Qué factores desencadenan dichos procesos?
- Qué consecuencias producen?

No importan tanto los hechos aislados, inconexos, sino la dinámica procesual que se establece entre las personas y los fines, entre los medios utilizados y las metas perseguidas, entre unas personas y otras.-

GUIA PARA LA FORMULACION DEL DOCUMENTO DE PROYECTO PARA REESTRUCTURACION

El documento de formulación de los proyectos educativos de las distintas áreas demandantes deberá contener los siguientes puntos, presentándolos secuencialmente en el orden indicado:

1-Nombre del proyecto, conteniendo la especificación del área que lo formula y la acción principal a desarrollar.

2-Breve descripción del proyecto (abstract.), sintetizando actividades y resultados.

3-Análisis contextual del proyecto, donde se plantean las condiciones previas existentes a la realización del proyecto en el contexto del sector o área, en razón de las cuales se lo formula.

3.1- Mapa interinstitucional del proyecto, detallando las áreas del sector involucradas en el proyecto, su grado de participación en el proyecto (aportantes de recursos, etc.).

3.2- Informe de capacidad institucional para la realización del proyecto, donde se detallan las condiciones positivas y/o negativas en las que se encuentra el área o sector de la organización en donde se implementará el proyecto.

4- Fundamentación del proyecto, donde se detallan los antecedentes (otros proyectos o emprendimientos similares), y una reseña de la experiencia nacional o internacional recogida.

4.1- Marco teórico del proyecto.

5- Objetivos del proyecto, con especificación de objetivos generales y específicos.

6- Actividades del proyecto, con la descripción exhaustiva de cada actividad: tiempo de duración (absoluto y relativo), recursos necesarios para su realización (humanos y materiales). Establecimiento de un cronograma de trabajo.

6.1-Establecimiento del perfil técnico-profesional de los recursos humanos requeridos, con especificación de los términos de referencia de su contratación.

7- Resultados previstos, detallando los indicadores que permitirán el seguimiento de la ejecución y las metas esperadas por actividad o conjunto de actividades.

8- Recursos materiales del proyecto, listado de recursos estableciendo el lugar o área de proveniencia de los mismos.

9- Presupuesto del proyecto, costo del proyecto calculado por recurso y por actividad.

10- Especificación de subproyectos, en caso de presentar el proyecto principal subproyectos, presentar cada una detallando los puntos 5, 6, 7, 8, 9 anteriores.

UNA MAÑANA EN UNA NUEVA ESCUELA

El cuadro siguiente presenta una descripción de las actividades que realizan tanto docente como alumnos en una jornada escolar simple, turno mañana, en una escuela tipo 3.

Se considera las categorías de tiempo - espacio y agrupamientos como ejes de análisis del presente comentario.

Como se puede observar en el cuadro, los alumnos desarrollan actividades agrupados de diferentes modos :

- Por sección.
- Uniendo dos secciones de grados paralelos.
- Divididos en medios grupos.
- Uniendo medios grupos.
- Trabajan en grupo, excepto un pequeño grupo que se dedica a otra actividad.

Estas agrupaciones permiten la redistribución del trabajo docente dando tiempo a la planificación conjunta, elaboración de material didáctico, atención personalizada a alumnos con necesidades específicas, capacitación en servicio, etc.

Se observan momentos de trabajo académico e institucional, tanto de docentes como alumnos, así como, la inclusión de especialistas invitados Ad Hoc para trabajar con los alumnos.

La elaboración del cuadro puede constituir una herramienta eficaz para el desarrollo de la gestión institucional ya que permite observar la distribución y organización del tiempo, los espacios y los agrupamientos en ámbitos en los cuales conviven cientos de sujetos en tareas simultáneas, paralela y diferenciada.

Por otra parte, sería conveniente contar con una planilla de desarrollo de la tarea semanal en la cual podría observarse la distribución total de docentes, alumnos y disciplinas a ser abordadas según prescriban el desarrollo curricular .

A medida que el alumnos avanza en los diferentes ciclos de la E.G.B. (siguiendo el ejemplo del cuadro) se complejizan las dinámicas de desarrollo de tareas de modo que tanto el desplazamiento de los alumnos por institución como la realización de actividades simultáneas y diferentes aumentan en los sucesivos ciclos. Este proceso es gradual y progresivo.

8:15 - 9:15		9:15 - 10:15		10:15 - 11:15		11:15 - 12:15	
ALUMNOS	DOCENTES	ALUMNOS	DOCENTES	ALUMNOS	DOCENTES	ALUMNOS	DOCENTES
1ro.A	Gr. Total Lengua	1ro.A → IDEM		Plástica/Música	Prof. Plástica	Gr. Total Mat.	1ro.A
1ro.B	Gr. Total Mat.	1ro.B → IDEM		Plástica/Música	Prof. Música Los maestros de 1ro.A y B-Reun. trab.c/Prof. Educ. Física (TI) 1	Gr. Total Lengua	1ro.B
2do.A	Gr. Total Cs. Nat.	2do.A	Gr. Total Cs. Soc.	2do.B → IDEM			Prof. Plástica Prof. Música Los maestros de 2ro.A y B Reun. Trab. c/Vicedirec.
2do.B	Gr. Total Cs. Soc.	2do.B	Gr. Total Cs. Nat.	2do.A → IDEM			
3ro.A		3ro.A	Trab. en pequeños grupos. s/el video.	3ro.A	Gr. Total Lengua	3ro.A → IDEM	
3ro.B	Video s/Cs. Soc.	3ro.B-Reun. de Sup c/Vicedir. (TI)	Trab. en pequeños grupos s/el video.	3ro.B	Gr. Total Matem.	3ro.B → IDEM	
4to.A	Ed. Física	Prof. Educ. Física	Matem. Gr. Total	4to.A → IDEM	Lengua (Taller de escrit.) (alg. alum. están en 4to.B).		4to.A
4to.B		Maestros de 4to.A y B-Planif. grados paralelos (TI).	Matem. Gr. Total	4to.B → IDEM	Lengua (normat) 4to.B más algunos alum. de 4to.A.		4to.B
5to.A	Matem. ½ grupo	5to.A	Act. esp. 5tos y 6tos.	5to.A y 6to.A	Act. esp. 5to. y 6to- Trab en grupos.	Gr. Total Lengua.	5to.A
5to.B	Mate. Gr. Tot + ½ grupo 5to.A	5to.B		El maestro de 5to.B prepara mat. didáctico	5to.A Atención a padres (TI).	Gr. Total Lengua	5to.B
6to.A	½ Gr. Plástica-1/2 Gr. Música	Prof. Plástica. Prof. Música. Los maestros de 6to.A y B- Trab. en Bib. asistiendo alumnos. 7mo. (TI)	Charla c/un Biólogo Marino.	El maestro de 6to.B Reun. asesoramiento con Prof Cs. Soc. (TI).	Trabajo en grupos	Gr. Total Matem.	6to.A
6to.B	Plástica/Música				6to.A y 6to.B →	Gr. Total Matem.	6to.B

8:15 - 9:15		9:15 - 10:15		10:15 - 11:15		11:15 - 12:15	
ALUMNOS	DOCENTES	ALUMNOS	DOCENTES	ALUMNOS	DOCENTES	ALUMNOS	DOCENTES
7mo.A	Trab. individual Biblioteca.	Asist. de maestros 6to.A y B	Matem. Gr. Total	Prof. Matemática	→ IDEM	Gr. Total Lengua	Prof. Lengua.
7mo.B	Organiz Feria de Ciencias. (TI).	Prof. Cs. Biológ. (TI).	Lengua Gr. Total	Prof. Lengua	→ IDEM	Gr. Total Matem.	Prof. Matemática
8vo.A	Gr. Total Lengua.	Prof. Lengua	3 grupos (TI) 2	Gr. Total Cs. Nat.	Prof. Cs. Biológ.	Las dos secciones	
8vo.B	Gr. Total Cs. Soc.	Prof. Cs. Soc.	Gr. Total Cs. Nat.	Prof. Cs. Biológ.	½ Gr. Tecnología ½ Gr. dividido en subgrupos (TI) a. Trab. en Sec. b. Trab. Bib. - Org. videoteca	Mesclados div. en dos Grupos Ed. Física	Prof. Educ. Física Prof. Educ. Física
9no.A	Gr. Total Matem.	Prof. Matemática	Idioma en Gr. mixtos.	Prof. Idioma.	→ IDEM	Gr. Total Matem.	Prof. Matemática
9no.B	Gr. Tot. Tecnol. en Laborat. de Com.	Asist. Pedag. Prof. Tecnol.	Idioma en Gr. mixtos por niv.	Prof. Idioma.	→ IDEM	Gr. Total Lengua.	Prof. Lengua

1 Equipo Ed. Física asesoramiento a maestros de
Primer Grado Trabajo Corporal y Espacialidad.

2 Divididos en tres: Gr.A: Org. mat. Bibliot.

Gr.B: Ayudantes Lab. Cs. con 2do.A

Gr.C: Ayudantes en Secret.Doc.

TI TIEMPO INSTITUCIONAL (De alumnos y docentes)

Reference

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE
CATEGORÍA	TURNO
DEPARTAMENTO:	

[illegible]

CARGOS NO DOCENTES	
Denominación	Cantidad de cargos
TOTAL	

TOTAL GRAL DE CARGOS DOCENTES APROBADOS	
TOTAL GRAL DE PUNTOS DOCENTES ASIGNADOS	
TOTAL GRAL DE CARGOS NO DOCENTES APROBADOS	

Educación General Básica

ESTABLECIMIENTO N°
CATEGORÍA:
DEPARTAMENTO:

NOMBRE:
MODALIDAD:
TURNO:

CARGOS DOCENTES							
Cargos de Conducción			Maestros de Grado		Cargos Docentes Esp. de Apoyo y Comp.		
Denominación del cargo	Cantidad de cargos	Puntos asignados	Cantidad de cargos	Puntos asignados	Denominación del cargo	Cantidad de cargos	Puntos Asignados
TOTALES							

CARGOS NO DOCENTES	
Denominación	Cantidad de cargos
TOTAL	

TOTAL GRAL. DE CARGOS DOCENTES APROBADOS:	
TOTAL GRAL. DE PUNTOS DOCENTES ASIGNADOS:	
TOTAL GRAL. DE CARGOS NO-DOCENTES APROBADOS:	

Formación Polimodal

ESTABLECIMIENTO N°	NOMBRE:
NOMBRE:	TURNO:
DEPARTAMENTO:	

[illegible]

CARGOS NO DOCENTES	
Denominación	Cantidad de cargos
TOTAL	

TOTAL GRAL. DE CARGOS DOCENTES APROBADOS:	
TOTAL GRAL. DE PUNTOS DOCENTES ASIGNADOS:	
TOTAL GRAL. DE CARGOS NO-DOCENTES APROBADOS:	

Educación Superior

ESTABLECIMIENTO N°
NOMBRE:
DEPARTAMENTO:

NOMBRE:
TURNO:

[illegible][illegible]

TOTAL GRAL. DE CARGOS DOCENTES APROBADOS:	
TOTAL GRAL. DE PUNTOS DOCENTES ASIGNADOS:	
TOTAL GRAL. DE CARGOS NO-DOCENTES APROBADOS:	

Educación Especial, de Adultos y Regímenes Especiales

ESTABLECIMIENTO N°
CATEGORÍA:
DEPARTAMENTO:

NOMBRE:
MODALIDAD:
TURNO:

CARGOS DOCENTES							
Cargos de Conducción			Maestros de Grado		Cargos Docentes Esp. de Apoyo y Comp.		
Denominación del cargo	Cantidad de cargos	Puntos asignados	Cantidad de cargos	Puntos asignados	Denominación del cargo	Cantidad de cargos	Puntos Asignados
TOTALES							

CARGOS NO DOCENTES	
Denominación	Cantidad de cargos
TOTAL	

TOTAL GRAL. DE CARGOS DOCENTES APROBADOS:	
TOTAL GRAL. DE PUNTOS DOCENTES ASIGNADOS:	
TOTAL GRAL. DE CARGOS NO-DOCENTES APROBADOS:	

• 2. 2017

03237

